



**CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS DE
FAUNA Y FLORA SILVESTRES**

**ACTAS DE LA
DÉCIMA REUNIÓN DEL
COMITÉ DE FLORA**

**Shepherdstown, Estados Unidos de América
11-15 de diciembre de 2000**

Relatores
Jacqueline Roberts
Steffanie Brainerd
Patricia Ford

Preparado por la Secretaría CITES

Julio de 2001



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	5
SESIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE FLORA	15
1. Apertura	17
2. Mandato del Comité de Flora	17
3. Antecedentes de la labor del Comité de Flora	17
4. División del trabajo entre los miembros del Comité de Flora	17
5. Puntos de acción de la novena reunión del Comité de Flora	18
- Tareas de los representantes regionales.....	18
- Reglamento	19
- Utilización del presupuesto del año anterior	19
- Registro de ONG	19
6. Presupuesto del Comité de Flora.....	19
7. Orden del día de la 10a. reunión del Comité de Flora	20
8. Fecha y lugar de la 11a. reunión del Comité de Flora	20
REUNIÓN PÚBLICA DEL COMITÉ DE FLORA	21
1. Apertura de la reunión	23
2. Adopción del Reglamento	23
3. Adopción del orden del día y del programa de trabajo	24
4. Admisión de observadores	24
5. Informes regionales e informes sobre las reuniones regionales	24
5.1 África	25
5.2 Asia	25
5.3 América Central, del Sur y el Caribe	25
5.4 Europa	25
5.5 América del Norte	26
5.6 Oceanía	26
6. Guías regionales [Resolución Conf. 11.1, Anexo 2, párrafo e)]	26
7. Seguimiento de las Decisiones de la CdP11	27
7.1 Grupo de trabajo sobre la caoba.....	27
7.2 <i>Harpagophytum</i> spp.	27
7.3 <i>Guaiacum sanctum</i>	29
7.4 <i>Aquilaria</i> spp.	30
8. Propuestas técnicas para la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes	31
8.1 Definición de “reproducido artificialmente” en relación con la madera	31
8.2 Exenciones generales	32
8.3 Definiciones de los términos técnicos utilizados en las anotaciones	32
8.4 Anotaciones para plantas medicinales incluidas en el Apéndice II	32



9. Propuestas sobre especies para la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes	33
9.1 <i>Araucaria araucana</i>	33
9.2 <i>Cimicifuga</i> spp., <i>Sclerocactus</i> spp. y <i>Tricholoma magnivelare</i>	35
9.3 <i>Ligusticum porteri</i>	36
10. Comercio significativo de plantas	36
10.1 Aplicación de la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) (cf. Decisión 11.117)	36
10.1.1 Selección de taxa para su examen	36
10.2 Proyectos sobre el comercio significativo de plantas iniciados antes de la CdP11 ..	38
10.2.1 Comercio de plantas medicinales (Proyecto CITES S-109); informe sobre la labor realizada	38
10.2.2 Comercio de orquídeas chinas (Proyecto CITES S-114); informe sobre la labor realizada	38
10.2.3 Aplicación de controles al comercio de <i>Nardostachys grandiflora</i> y <i>Picrorhiza kurroa</i> ; informe sobre la labor realizada	39
11. Plantas medicinales	40
11.1 Comercio de <i>Prunus africana</i>	40
11.2 Posibles actividades futuras	42
12. Examen de los Apéndices	42
12.1 ¿Cómo proceder con el examen de Orchidaceae spp.?	43
12.2 Cactaceae incluidas en el Apéndice I	43
13. Listas de referencia y nomenclatura	43
13.1 Listas de referencia; informe sobre la labor realizada	43
13.2 Problemas relativos a la nomenclatura	44
13.3 <i>Taxus wallichiana</i>	44
14. Planificación estratégica	45
14.1 Aplicación del Visión Estratégica de la CITES – Actividades encomendadas al Comité de Flora	45
14.2 Decisiones dirigidas al Comité de Flora	47
14.3 Establecimiento de prioridades	47
15. Material de identificación para las plantas	47
15.1 Informe sobre la labor realizada	47
16. Proyectos CITES	48
16.1 <i>Aloe vera</i> var. <i>vera</i> (Proyecto CITES S-93)	48
17. Cuestiones dimanantes de la novena reunión del Comité de Flora, no abordadas en el Orden del día	49
- Punto 10.1.8 del orden del día de la PC9: Contribución a una evaluación de especies arbóreas utilizando los nuevos criterios de inclusión de la CITES	49
- Punto 14.1 del orden del día de la PC9: Comercio de semillas de cactus mexicanos	49
- Punto 16.2 del orden del día de la PC9: Información al público sobre el significado del Apéndice II	49
- Punto 16.4 del orden del día de la PC9: Folleto sobre la madera	50
- Punto 20 del orden del día de la PC9: Centros de rescate	51
18. Actividades de capacitación	51
18.1 Paquete normalizado de diapositivas; informe sobre la labor realizada	51
18.2 Informe sobre el III Máster sobre gestión, conservación y control de especies sometidas a comercio internacional	52



19. Lugar y fecha de la 11a. reunión del Comité de Flora	53
20. Otras cuestiones	54
20.1 Presentación de Alemania sobre "la conservación y uso sostenible de <i>Adonis vernalis</i> , una planta medicinal objeto de comercio internacional"	54
20.2 Relación entre los establecimientos de reproducción <i>ex-situ</i> y los programas de conservación <i>in-situ</i> (Decisión 11.102)	54
Clausura	54
ANEXO 1	
Discursos de apertura	55
ANEXO 2	
Lista de participantes	63
ANEXO 3	
Responsabilidad regional para África	73
ANEXO 4	
Carta del Comité de Flora al Comité Permanente, referente a <i>Araucaria araucana</i>	77



Fotografía: Victoria ZENTILLI





RESUMEN EJECUTIVO

MEDIDAS	RESPONSABLE
SESIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE FLORA	
5. Puntos de acción de la novena reunión del Comité de Flora Se propuso que un pequeño grupo de trabajo examinase el Reglamento a fin de efectuar ciertas aclaraciones.	Representantes de Oceanía (Australia) y África (Sudáfrica)
6. Presupuesto del Comité de Flora El Comité de Flora debería examinar esferas en que podrían efectuarse ahorros en el presupuesto de la Secretaría para 2001, a fin de facilitar la labor de los Representantes regionales.	Representantes regionales, en particular África; América Central, del Sur y el Caribe; y Asia
7. Orden del día de la 10a. reunión del Comité de Flora Adoptado.	Presidencia
8. Lugar y fecha de la 11a. reunión del Comité de Flora El Representante de Asia, en nombre del Gobierno de Malasia, cursó una invitación para que la próxima reunión se celebrase en Malasia. La reunión tendrá lugar la primera semana de septiembre de 2001.	Representante de Asia (Malasia)
REUNIÓN PÚBLICA DEL COMITÉ DE FLORA	
2. Reglamento Adoptado. El Comité de Flora apoyó las modificaciones a este documento, salvo el cambio propuesto en el Artículo 23.	Grupo de trabajo sobre el Reglamento
La Secretaría debería transmitir el Reglamento revisado a los miembros del Comité, junto con una carta explicando la inclusión o no de enmiendas.	Secretaría
5. Informes regionales Los Representantes pueden enviar informes regionales y guías a la Secretaría para incluirlos en el nuevo Sitio CITES en Internet. Los Representantes de la Región de África deberían examinar cómo distribuir las responsabilidades en su región	Representantes regionales Representantes de África



MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>Los Representantes de la Región de Asia deberían examinar cómo distribuir las responsabilidades en su región.</p> <p>Los Representantes de América Central, del Sur y el Caribe deberían examinar cómo distribuir las responsabilidades en su región.</p>	<p>Representantes de Asia</p> <p>Representantes América Central, del Sur y el Caribe</p>
<p>7. Seguimiento de las Decisiones de la CdP11</p> <p>7.1 Grupo de trabajo sobre la caoba La Presidencia debería ser un miembro del Grupo de trabajo sobre la caoba.</p> <p>7.2 <i>Harpagophytum</i> spp. Los Estados del área de distribución deberían proporcionar datos al Representante regional de África por conducto de la Secretaría. Alemania debería suministrar los datos más recientes sobre sus investigaciones para incluirlos en un informe que se debatirá en la PC11.</p> <p>7.3 <i>Guaiaacum sanctum</i> México, Costa Rica y Estados Unidos deberían encontrar soluciones para continuar los estudios. Alemania debería participar en el proceso encaminado a distinguir las especies objeto de comercio. Los Países Bajos deberían obtener financiación para contribuir al proceso. La Secretaría debería coordinar el proceso y solicitar autorización para utilizar algunos de los fondos proporcionados por Estados Unidos, en caso de que se necesitase financiación adicional.</p> <p>7.4 <i>Aquilaria</i> spp. La Secretaría debería cooperar con TRAFFIC para determinar la forma de responder a la Decisión 11.112, e informar a la PC11</p>	<p>Presidencia</p> <p>Partes, Representante regional de África</p> <p>Alemania</p> <p>Costa Rica, Estados Unidos, México</p> <p>Alemania</p> <p>Países Bajos</p> <p>Secretaría</p> <p>Secretaría, TRAFFIC</p>



MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>8. Propuestas técnicas para la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes</p> <p>8.1 Definición de "reproducido artificialmente" en relación con la madera La Secretaría debería continuar su labor y presentar los resultados a la PC11.</p> <p>8.2 Exenciones generales La Secretaría debería presentar documentación a la consideración de la PC11.</p> <p>8.3 Definiciones de los términos técnicos utilizados en las anotaciones</p> <p>y</p> <p>8.4 Anotaciones para plantas medicinales incluidas en el Apéndice II Se estableció un grupo de trabajo para abordar las recomendaciones formuladas en el documento PC10.8.4, punto 7 iii), iv) y v), para su examen en la PC11. Las Recomendaciones 7 i) y ii) se abordarían en la segunda fase. El Representante de América Central, del Sur y el Caribe (Colombia) debería lograr la ayuda de los miembros de los países del Pacto Andino.</p>	<p>Secretaría</p> <p>Secretaría</p> <p>Alemania, China, Estados Unidos, Francia, Representante de América Central, del Sur y el Caribe (Colombia), TRAFFIC, Secretaría</p> <p>Secretaría</p>
<p>9. Propuestas sobre especies para la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes</p> <p>9.1 <i>Araucaria araucana</i> El Grupo de trabajo sobre los criterios debería examinar la definición del término "poblaciones naturalizadas". El Representante de Europa y el observador de Chile deberían redactar una carta para la Presidencia en nombre del Comité de Flora. Esta carta debería remitirse al Comité Permanente solicitando una decisión rápida para encargar a la Secretaría que enviase una notificación reflejando la interpretación inicial de la propuesta, apoyando la posición de Argentina y Chile, "para incluir las especies en el Apéndice I".</p>	<p>Grupo de trabajo sobre los criterios</p> <p>Representante de Europa, Chile</p>



MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>9.2 <i>Cimicifuga</i> spp., <i>Sclerocactus</i> spp. y <i>Tricholoma magnivelare</i> Deberían enviarse a Estados Unidos datos sobre estas especies. La Vicepresidencia del Comité de Nomenclatura debería evaluar la posición del reino fungi, en relación con la CITES y el Comité de Flora</p> <p>9.3 <i>Ligusticum porteri</i> Deberían enviarse a Estados Unidos datos sobre estas especies.</p>	<p>Partes</p> <p>Vicepresidencia del Comité de Nomenclatura</p> <p>Partes</p>
<p>10. Comercio significativo de plantas</p> <p>10.1 Aplicación de la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) Noel McGough (Reino Unido) fue reelegido Coordinador del Proceso sobre el comercio significativo para plantas. En la próxima reunión deberían celebrarse nuevos debates.</p> <p>10.1.1 Selección de taxa para su examen El Comité de Flora apoyó las prioridades subrayadas en el documento 10.1.1. La Secretaría debería conceder la máxima prioridad a la financiación del proyecto de Madagascar. Asimismo, debería considerar la posibilidad de financiar las Cícadas, aunque tal vez una pequeña parte del proyecto inicialmente. La Secretaría debería solicitar al PNUMA-WCMC que prepare una impresión de su base de datos sobre el comercio para la PC11, a fin de que el Comité pueda hacer una evaluación en relación con <i>Pericopsis elata</i> y otras especies.</p>	<p>Reino Unido</p> <p>Secretaría</p>



MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>10.2 Proyectos sobre comercio significativo de plantas iniciados antes de la CdP11</p> <p>10.2.1 Comercio de plantas medicinales (Proyecto CITES S-109); informe sobre la labor realizada Alemania debería: i) enviar una versión electrónica del informe a la Presidencia para que lo distribuya, ii) investigar la posibilidad de incluirlo en su sitio en Internet, y iii) remitir 300 copias a la Secretaría para que las distribuya a las Autoridades Administrativas por correo. Incluir en el nuevo sitio CITES en Internet un vínculo con el sitio de Alemania.</p> <p>10.2.2 Comercio de orquídeas chinas (Proyecto CITES S-114); informe sobre la labor realizada La Secretaría debería concertar un contrato con el Real Jardín Botánico de Kew (Reino Unido) para preparar un manual sobre el análisis del comercio significativo. Se espera que se presente a la PC11.</p> <p>10.2.3 Aplicación de controles al comercio de <i>Nardostachys grandiflora</i> y <i>Picrorhiza kurroo</i>; informe sobre la labor realizada Postergado pendiente de que el Comité de Nomenclatura aporte nueva información. (Véase el punto 13.)</p>	<p>Alemania</p> <p>Secretaría</p> <p>Secretaría, Reino Unido</p> <p>Comité de Nomenclatura</p>
<p>11. Plantas medicinales</p> <p>11.1 Comercio de <i>Prunus africana</i> En nombre del Comité de Flora, la Secretaría debería remitir una carta a la Autoridad Administrativa de Camerún, solicitando su ayuda para autorizar la continuación de las investigaciones realizadas por Francia.</p>	<p>Secretaría</p>



MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>La Secretaría debería alentar a Kenya a que haga participar a su Autoridad Científica en la formulación de dictámenes sobre extracciones no perjudiciales para la exportación de plantas medicinales</p> <p>11.2 Posibles actividades futuras Postergado hasta la PC11, a la espera de los resultados de las investigaciones de Francia.</p>	Secretaría
<p>12. Examen de los Apéndices</p> <p>12.1 ¿Cómo proceder con el examen de Orchidaceae spp.? La Secretaría debería coordinar un grupo de trabajo que continuará el proceso entre las reuniones de la Conferencia de las Partes.</p> <p>La Secretaría debería solicitar al PNUMA-WCMC una impresión de los datos sobre el comercio. Se espera poder presentar a la PC11 un proyecto de propuesta sobre la forma de continuar la labor.</p> <p>12.2 Cactaceae incluidas en el Apéndice I México debería supervisar la situación y enviar una respuesta a Suiza.</p>	<p>Representantes de Oceanía (Australia), Europa (Países Bajos), América Central, del Sur y el Caribe (Suriname), Asia (Suplente - China), África (Sudáfrica), el observador de Estados Unidos, <i>American Orchid Society</i>, Coordinador del Proceso sobre el Comercio Significativo, Secretaría</p> <p>Secretaría</p> <p>México</p>
<p>13. Listas de referencia y nomenclatura</p> <p>13.1 Listas de referencia; informe sobre la labor realizada El Representante de América Central, del Sur y el Caribe se ofreció a cooperar en relación con el género <i>Masdevallia</i>. Austria ofreció una ayuda de su gobierno de CHF 5.000 para la preparación de una lista de referencia del género <i>Bulbophyllum</i>. La Vicepresidencia del Comité de Nomenclatura debería encargarse de la coordinación. En el orden del día de la PC11 debería incluirse un punto sobre la financiación adicional de la lista de referencia de <i>Bulbophyllum</i>.</p>	<p>Representante de América Central, del Sur y el Caribe (Colombia)</p> <p>Austria</p> <p>Vicepresidencia del Comité de Nomenclatura</p> <p>Secretaría</p>



MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>13.2 Problemas relativos a la nomenclatura</p> <p>Cactaceae Debería prepararse una lista enmendada para la PC11.</p> <p><i>Aquilaria</i> spp. Debería remitirse una lista de los puntos planteados en la reunión del Comité de Nomenclatura a los encargados de la investigación sobre <i>Aquilaria</i>.</p> <p>Valerianaceae Debería prepararse un proyecto de anotación para la PC11</p> <p>Scrophulariaceae Debería prepararse una propuesta para incluir únicamente <i>Pichorhiza kurrooa</i>. Debería suprimirse la recomendación del punto 22 de documento PC.10.13.2.</p> <p>13.3 <i>Taxus wallichiana</i> Debería evaluarse la situación exacta de la especie en el momento de su inclusión y prepararse un documento para su examen en la PC11. China se ofreció a colaborar con Estados Unidos en el estudio de esta especie.</p>	<p>Vicepresidencia del Comité de Nomenclatura</p> <p>China, Estados Unidos</p>
<p>14. Planificación estratégica</p> <p>14.1 Aplicación de la Visión Estratégica de la CITES – Actividades encomendadas al Comité de Flora La Presidencia y la Vicepresidencia deberían refundir las propuestas formuladas por un grupo de trabajo y preparar una serie de propuestas para distribuirlas a los miembros del Comité, y posteriormente consultar con Estados Unidos como podrían utilizarse sus fondos.</p>	<p>Presidencia, Vicepresidencia</p>
<p>La Secretaría debería preparar una propuesta financiera para apoyar los objetivos 1.7.2 y 1.7.3</p>	<p>Secretaría</p>



MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>16. Proyectos CITES 16.1 <i>Aloe vera</i> var. <i>vera</i> (Proyecto CITES S-93) El Comité de Flora acordó que el proyecto había dejado de ser prioritario. La Secretaría debería escribir al Gobierno de Italia solicitando que reasigne los fondos reservados para este proyecto.</p>	Secretaría
<p>17. Cuestiones dimanantes de la PC9, no abordadas en el orden del día</p> <ul style="list-style-type: none">- Punto 10.1.8 del orden del día de la PC9: Contribución a una evaluación de las especies arbóreas utilizando los nuevos criterios de inclusión CITES El Comité de Flora apoyó el enfoque de los Países Bajos. Se invita a formular comentarios para proceder a su evaluación antes de su inclusión en el Sitio en Internet. Se distribuirá una lista de las especies arbóreas por países a las Partes pertinentes para que formulen comentarios. Debería presentarse un informe sobre la labor realizada a la PC12. En relación con una decisión de la CdP10, la Secretaría y los Países Bajos deberían preparar un documento para la PC12, apoyando el examen de estas especies.- Punto 14.1 del orden del día de la PC9: Comercio de semillas de cactus mexicanos La Presidencia debería proporcionar al Representante de América del Norte y al observador de México, copia de la correspondencia mantenida con las autoridades mexicanas. El Representante de América del Norte debería trabajar con México y presentar un informe a la PC11.	Comité de Flora Partes Países Bajos Países Bajos Países Bajos, Secretaría Presidencia Representante de América del Norte (Canadá), México



MEDIDAS	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none">- Punto 16.2 del orden del día de la PC9: Información al público sobre la importancia del Apéndice II Debería suprimirse este punto, pero debería abordarse bajo el punto 14 del orden del día – Plan Estratégico.- Punto 16.4 del orden del día de la PC9: Folleto sobre la madera Debería alentarse a las Partes a que examinen la utilización de un folleto sobre la madera, así como preparar folletos para otros grupos de plantas y distribuirlo en cantidades suficientes. Los folletos deberían distribuirse también a los correspondientes grupos de especialistas.- Punto 20 del orden del día de la PC9: Centros de rescate Al no disponerse de nueva información, se suprimió del orden del día.	<p>Grupo de trabajo sobre el Plan Estratégico</p> <p>Partes</p>
<p>18. Actividades de capacitación 18.1 Paquete normalizado de diapositivas; informe sobre la labor realizada Debería continuarse la preparación de paquetes de diapositivas. La Secretaría debería proporcionar a cada Representante regional una copia del paquete de diapositivas, en el entendimiento de que se utilizará y no se regalará. Asimismo, la información se incluirá en el Sitio CITES en Internet.</p>	<p>Reino Unido</p> <p>Secretaría</p>
<p>España, los Países Bajos y Austria se ofrecieron a cooperar en la preparación de futuros paquetes de diapositivas.</p>	<p>España, Países Bajos, Austria</p>
<p>19. Lugar y fecha de la 11a. reunión del Comité de Flora La 11a. reunión del Comité de Flora se celebrará en Malasia, la primera semana de septiembre de 2001. Se confirmará el lugar y la fecha exactas.</p>	<p>Malasia</p>



MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>20. Otras cuestiones</p> <p>20.1 Presentación de Alemania sobre "La conservación y uso sostenible de <i>Adonis vernalis</i>, una planta medicinal objeto de comercio internacional"</p> <p>Alemania comunicó que disponía de copias para todos los que las solicitaran.</p> <p>20.2 Relaciones entre los establecimientos de reproducción <i>ex-situ</i> y los programas de conservación <i>in-situ</i> (Decisión 11.102)</p> <p>Se postergó para la PC11.</p>	



Fotografía: Victoria ZENTILLI



Fotografía: Victoria ZENTILLI

SESIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE FLORA



Participantes: Sra. M. Clemente (Presidenta y Europa), Sr. J. Donaldson y Sr. Q. Luke (África), Sr. Z. Shaari ynd Sr. N.P. Singh (Asia), Sr. E. Forero y Sra. M. Werkhoven (América Central del Sur y el caribe), Sr. J. de Koning (Europa), Sr. B. von Arx (América del Norte), Sr. G. Leach (Oceanía), Sr. G. van Vliet (Secretaría CITES)



1. Apertura

La Sra. Clemente (Presidenta) da la bienvenida a la reunión de trabajo a los representantes regionales, y en particular a los nuevos miembros del Comité, y comenta que el volumen de trabajo de esta reunión es menor que el de la anterior, por ser la primera desde la Conferencia de las Partes.

2. Mandato del Comité de Flora

3. Antecedentes de la labor del Comité de Flora

La Sra. Clemente (Presidenta) dice que ha preparado una presentación en PowerPoint para proporcionar a los miembros del Comité, y en particular a los nuevos representantes regionales, información sobre el mandato, la labor del Comité y la división del trabajo entre sus miembros.

El Sr. von Arx (representante de América del Norte), hablando en nombre del Comité de Flora, felicita a la Sra. Clemente por su reelección en la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes como Presidenta del Comité de Flora. Agrega que espera que sea una reunión fructífera, y bromea diciendo que le preocupa algo el descubrimiento que ha hecho en el New York Times de definición de una reunión: ¡"Un grupo de personas poco dispuestas, elegidas entre ineptos para hacer algo innecesario"! Espera que el Comité de Flora no sea el origen de tal descripción.

El Sr. von Arx resalta dos puntos importantes para el éxito del Comité de Flora:

- 1) La labor a nivel regional debe realizarse seriamente, pues es el mejor método para conseguir la información necesaria.
- 2) Trabajar arduamente sobre los puntos pertinentes entre reuniones.

4. División del trabajo entre los miembros del Comité de Flora

El Sr. Forero (representante de América Central, del Sur y el Caribe) declara que para él es un gran placer ser miembro del Comité de Flora. Pide que toda la documentación se distribuya con suficiente antelación para celebrar consultas en zonas extensas como su región.

La Sra. Clemente (Presidenta) agradece al Sr. Forero sus comentarios, y agrega que en la mayoría de los casos los documentos se distribuyen lo antes posible. Exhorta luego a las Partes a que envíen sus documentos a la Secretaría antes de lo habitual, y explica que el requisito de 60 días es necesario para que la Secretaría pueda realizar las traducciones.

El Sr. Luke (representante de África) dice que para él es una gran satisfacción ser miembro del Comité de Flora. Felicita a la Sra. Clemente (Presidenta) por su clara presentación, pero desea señalar que, con respecto a las funciones de los representantes, las cosas no siempre son tan fáciles en una región como África, y a veces no se puede obtener la información necesaria. Seguidamente pregunta si se dispone de alguna ayuda para facilitar esas funciones.



La Sra. Clemente (Presidenta) responde que es una cuestión de insistencia, y que la labor del representante es tratar por todos los medios de conseguir la información necesaria para la labor del Comité de Flora. Observa que las regiones de Asia y América Central, del Sur y el Caribe tienen los mismos problemas, y agrega que cuando se trate de la partida presupuestaria se podrán discutir opciones respecto a la provisión de ayuda.

El Sr. Shaari (representante de Asia) informa de que en su región hay 41 Partes y la comunicación constituye siempre un problema. Explica que el representante de Asia, Sr. Singh, y él mismo han tratado de hallar la manera de dividir la región, pero para tomar una decisión tienen que hablar aún con el nuevo suplente (China). El Sr. van Vliet (Secretaría) sugiere que, en aras de la eficiencia y de la continuidad, sería preferible que el Sr. Jia (representante suplente de Asia) trabajara con el representante a quien suple, es decir, con el Sr. Singh (representante de Asia).

El Sr. Shaari agrega que se presentará un informe regional al final de la reunión y que se avanza en los trabajos sobre la Guía, que se espera abarque a toda la región asiática.

El Sr. Leach (representante de Oceanía) señala el problema del contacto con los países no partes en su región. Explica que en Oceanía predominan los países no partes y los pequeños Estados insulares que probablemente no sean partes nunca. Agrega que jamás habrá suficientes fondos para celebrar reuniones regionales a menos que puedan vincularse con actividades de formación y creación de capacidades, y sugiere que esta sería una esfera para mejorar la sinergia. La Sra. Clemente (Presidenta) responde que comprende las dificultades, pues ha tenido problemas similares en los contactos con los países de Europa oriental. Sin embargo, es importante que todos los representantes hagan cuanto puedan y utilicen diferentes medios de comunicación cuando sea necesario.

En respuesta a una pregunta del Sr. Forero (representante de América Central, del Sur y el Caribe), se entabla un breve debate sobre el procedimiento a seguir cuando un miembro del Comité deja de actuar. El Sr. van Vliet (Secretaría) explica que, en primer lugar, su suplente asumiría las funciones del representante, y luego la región habría de elegir a otro representante. Esta consulta la realiza normalmente la Secretaría.

En cuanto al apoyo a la labor de los representantes, el Sr. Luke y el Sr. Donaldson (representantes de África) estiman que, si bien la región nombra representantes, no siempre proporciona ayuda para su labor. La Sra. Clemente (Presidenta) reconoce el problema, pero cree que los representantes tienen la responsabilidad de recordar a las Partes que han sido elegidos, por lo que necesitan ayuda. Sugiere que cuando el Comité haya de estar representado en la reunión de la Conferencia de las Partes pueden solicitar ayuda al Comité Permanente.

5. Puntos de acción de la novena reunión del Comité de Flora

- Tareas de los representantes regionales

La Sra. Clemente (Presidenta) informa de que se preparó un documento sobre las tareas de los representantes, que se envió al Comité Permanente y fue adoptado luego como Decisión en la Conferencia de las Partes.



- **Reglamento**

La Sra. Clemente (Presidenta) informa de la adopción del Reglamento, con ligeras modificaciones. Sin embargo, agrega que para el Presidente del Comité de Fauna el documento no está aún totalmente claro, y ha pedido que algunos miembros del Comité de Flora y del Comité de Fauna constituyan un pequeño grupo de trabajo para terminar el texto. Se acuerda que formen parte de ese grupo el Sr. Leach (representante de Oceanía) y el Sr. Donaldson (representante de África), además de la Sra. Clemente.

- **Utilización del presupuesto del año anterior**

En la última reunión del Comité de Flora se recomendó firmemente que se presentara en la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes una petición de partidas presupuestarias para apoyar la labor de los representantes regionales, y en particular para facilitar la celebración de reuniones regionales. La Sra. Clemente (Presidenta) comunica que así se ha hecho y que se ha reunido también con el Comité Permanente para ver en qué forma puede utilizar el Comité de Flora algún dinero remanente de su presupuesto.

- **Registro de ONG**

La Sra. Clemente (Presidenta) informa de que para esta reunión del Comité de Flora la Secretaría había solicitado una contribución de 100 USD de ONG, con algunas excepciones como TRAFFIC. Explica que ese dinero se utilizaría para contribuir al costo de las fotocopias y a sufragar otros gastos relacionados con la organización de la reunión.

6. Presupuesto del Comité de Flora

El Sr. van Vliet (Secretaría) explica que hay un presupuesto de 90.000 CHF (unos 60.000 USD en el momento de celebrarse la reunión). Explica además que el presupuesto cubrirá los gastos de interpretación y alquiler de equipo, viaje y dietas de los miembros que no cuentan con suficiente ayuda gubernamental, alquiler de salas, alquiler de equipo, oficinas, relatores y preparación de las actas. Dice que Estados Unidos de América ha sido un anfitrión del Comité de Flora muy generoso.

La Sra. Clemente (Presidenta) agrega que las situaciones son siempre diferentes y dependen de las posibilidades de los países invitantes. Se refiere a la Resolución Conf. 11.1, Anexo I, párrafo c) iii), en que figura un llamamiento a las Partes para que paguen el viaje de los miembros del Comité. Dice que esto constituye una buena economía para el Comité de Flora y permitirá utilizar fondos para las regiones que más lo necesitan: por ejemplo, los representantes de África, Asia y América Central, del Sur y el Caribe. La Sra. Clemente solicita observaciones sobre la manera de utilizar esas economías, y recuerda a los miembros que la Secretaría tiene que cerrar sus libros en diciembre, por lo que las propuestas habrán de prepararse con suficiente antelación.



7. Orden del día de la 10ª reunión del Comité de Flora

La Sra. Clemente (Presidenta) estima que en esta reunión no hay un orden del día muy cargado y dice que habrá de quedar terminado el jueves.

Se adopta el orden del día con ligeras modificaciones.

8. Fecha y lugar de la 11a. reunión del Comité de Flora

El Sr. Shaari (representante de Asia) ofrece que la próxima reunión se celebre en Malasia.

La Sra. Clemente (Presidenta) da las gracias al Sr. Shaari por su amable oferta en nombre de Malasia; propone que el Comité de Flora la acepte y expresa su profunda gratitud al Gobierno malasio. Agrega que la reunión se celebrará aproximadamente en la primera semana de septiembre.

La Presidenta (Sra. Clemente) da las gracias a los miembros de Comité y declara que ha sido un honor presidir la reunión.



Fotografía: Victoria ZENTILLI

REUNIÓN PÚBLICA DEL COMITÉ DE FLORA



Representantes:	Sr. J. Donaldson y Sr. Q. Luke (África), Sr. Z. Shaari y Sr. N.P. Singh (Asia), Sr. E. Forero y Srta. M. Werkhoven (América central del Sur y el Caribe), Sra. M. Clemente; (Presidenta) y Sr. J. de Koning (Europa), Sr. B. von Arx (América del Norte), Sr. G. Leach (Oceanía)
Secretaría CITES:	Sr. G. van Vliet, Sr. W. Wijnstekers, Srta. V. Zentilli
Países:	Alemania, Austria, Bahamas, Chile, China, Costa Rica, Estados Unidos de América, Francia, Honduras, México, Namibia, Reino Unido, República de Korea
ONU:	PNUMA-World Conservation Monitoring Centre
OI:	European Union, IUCN-The World Conservation Union
ONG internacionales:	Bennett, Turner and Coleman, European Bureau for Conservation and Development, International Association of Wildlife Agencies, International Wildlife Coalition, International Wood Products Association, Nature Conservancy, TRAFFIC Network
ONG nacionales:	American Orchid Society, Comurnat
Número total de participantes:	55



1. Apertura de la reunión

La Presidenta (Sra. Clemente) expresa su agradecimiento a Estados Unidos de América por acoger la reunión, da la bienvenida a los participantes y agradece a la Secretaría la preparación de los documentos. A continuación da la bienvenida al Sr. Willem Wijnstekers, y señala que es la primera vez que el Secretario General participa en una reunión del Comité de Flora.

El Secretario General (Sr. Wijnstekers) felicita a la Presidenta (Sra. Clemente) por su continuada labor en el Comité de Flora. Bromea, diciendo que si se comparan las actividades del Comité de Flora y del Comité de Fauna el primero trabaja en un ambiente más sereno. Espera que esto se deba a la gran calidad de la labor del Comité, más bien a una falta de importancia por lo que respecta a las plantas. Le complace observar la adopción del Plan Estratégico. El Sr. Wijnstekers reconoce el problema de la representación regional en ambos Comités y espera que los respectivos gobiernos hayan dedicado, y sigan dedicando, suficiente tiempo y recursos para que los representantes puedan cumplir su cometido. Agrega que las Partes tienen la responsabilidad de informar a sus representantes regionales de todo problema.

El Secretario General (Sr. Wijnstekers) destaca la necesidad de que la CITES se aplique en forma más sencilla, y recuerda a los participantes que no pierdan de vista la conservación de las especies y se aseguren, por lo tanto, de que se concede prioridad a los problemas que se planteen en los países productores. Informa de que en la Secretaría se dispone de nuevos recursos, como una Dependencia de Observancia reforzada y dos nuevos funcionarios en Creación de Capacidades. Sin embargo, sugiere que las ONG y las Partes deben tratar también de hallar contribuciones voluntarias y de patrocinar proyectos, pues el apoyo a la Secretaría depende con frecuencia de la financiación exterior.

La Presidenta (Sra. Clemente) agradece al Secretario General sus observaciones, pero agrega ¡que no está de acuerdo con todo lo que ha dicho! Sobre la supuesta serenidad del Comité de Flora, dice que los documentos del Comité se prepararon tan bien para la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes (CdP11), que apenas hubo necesidad de debate y que casi todas las propuestas sobre las plantas se aprobaron por consenso. Reitera su agradecimiento al Secretario General y dice que sus observaciones se considerarán como un desafío al Comité de Plantas. La Presidenta aprovecha también la ocasión para dar las gracias a los observadores y a las ONG por su participación, y afirma que sin ellos el Comité no podría realizar su labor.

2. Adopción del Reglamento

A petición del Presidente del Comité de Fauna (Sr. Hoogmoed) se reunió un pequeño grupo de trabajo para discutir algunas enmiendas propuestas al Reglamento. El Sr. Fleming (observador del Reino Unido, Comité de Fauna) se encargó de introducir las enmiendas en el Reglamento. Al final de la reunión, el grupo de trabajo propuso las siguientes enmiendas:

- Artículos 3, 18, 19 y 21: precisar la función del representante suplente.
- Artículo 4: determinar que los observadores deben pertenecer a una Autoridad Científica o Administrativa o tener un mandato de ella para asistir a las reuniones del Comité de Flora o el Comité de Fauna.



- Artículo 7: que el Presidente participe en la redacción del orden del día de la reunión correspondiente.
- Artículo 14: posibilidad de incorporar otro artículo sobre la inclusión de documentos de las reuniones en el sitio web de la CITES en el idioma original en que se presenten, lo antes posible una vez recibidos.
- Artículo 15: que los documentos presentados por ONG se ajusten al Artículo 14: presentación al Presidente, con copias a la Secretaría y a los representantes regionales.
- Artículo 23: cambiar el número de días para la preparación de los informes de las reuniones de 120 a 60.
- Artículo 28: (no concierne al español).

El Comité de Flora ha apoyado la continuada labor sobre el Reglamento, salvo el cambio sugerido en el Artículo 23, pues el Comité de Flora estima que se necesita más tiempo para preparar un informe detallado de la reunión. A sugerencia del Sr. von Arx (representante de América del Norte), se acuerda que en el Artículo 23 podría incluirse la necesidad de preparar un resumen ejecutivo inmediatamente después de las reuniones, con lo que no habría que reducir el plazo de recepción del informe completo.

El observador de la Unión Europea pregunta por los procedimientos del Comité para la aplicación del Artículo 12: Elección de la fecha y el lugar de las reuniones del Comité de Flora. La Presidenta (Sra. Clemente) explica que, si bien en el artículo se estipula que la decisión corresponde a la Presidencia, en realidad la cuestión se discute en el Comité de Flora con los miembros en la sesión de trabajo, y si se hace una oferta se acepta.

El observador de la Unión Europea considera muy democrática la manera de proceder en el Comité de Flora y sugiere que, si es posible, se incorpore en los reglamentos de ambos Comités. También pide que consten en acta sus observaciones.

La Secretaría acepta enviar el documento sobre el Reglamento revisado a los miembros del Comité, con una carta en la que se explicarán las enmiendas.

3. Adopción del orden del día y del programa de trabajo

Se adoptan el orden del día y el programa de trabajo.

4. Admisión de observadores

El Sr. van Vliet (Secretaría) agrega *The Nature Conservancy* a la lista de observadores.

5. Informes regionales e informes sobre las reuniones regionales

La Presidenta (Sra. Clemente) presenta el punto. Señala que, como es la primera reunión del Comité de Flora desde la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes (CdP11) se ha dispuesto de muy poco tiempo para realizar una gran labor, tanto por lo que respecta a los miembros confirmados del Comité de Flora como a los recién designados en la CdP11.



5.1 África

El Sr. Donaldson explica que en esta reunión es la primera vez que él y el Sr. Luke pueden debatir sobre la división de sus responsabilidades. Agrega que en el informe del documento Doc. PC.10.5.1 hay predisposición a favor de los países de África meridional.

5.2 Asia

El Sr. Shaari comenta que la comunicación en la región constituye siempre un problema para Asia. Explica que tanto él como el Sr. Singh están tomando decisiones sobre la mejor manera de distribuirse el trabajo de la región. A continuación, presenta el documento Doc. PC.10.5.2.

5.3 América Central, del Sur y el Caribe

La Sra. Werkhoven explica que como ambos representantes regionales son nuevos en el Comité, tienen poco de qué informar. Sin embargo, en febrero/marzo de 2000 se celebró en Ecuador la primera reunión regional, convocada por Argentina y Panamá. Se centró en *Araucaria*, *Vicuña* y la tortuga de carey, y los delegados firmaron la Declaración de Quito.

El Sr. Forero agradece a la Autoridad Administrativa de Colombia su cooperación. Seguidamente da lectura de un informe de la reunión regional de Quito. El Sr. Forero señala que él y la Sra. Werkhoven discutieron de la división del trabajo en la región, y que probablemente ella se encargue de los países de habla inglesa y francesa, y él de los de habla española y portuguesa.

5.4 Europa

El Sr. de Koning presenta el documento Doc. PC.10.5.4. Informa de que en la región hay 37 países Partes y 10 no partes. Añade que es difícil estimar el número de Partes que responden a las comunicaciones porque la CdP se celebró en abril de 2000 y los representantes estaban empezando a trabajar sobre la próxima reunión regional europea, que tendrá lugar en Turquía en abril de 2001. Esa reunión será la cuarta en cinco años. Las reuniones han resultado un excelente medio de intercambiar ideas sobre cuestiones de plantas de la CITES entre países europeos. El Sr. de Koning reconoce que ciertamente no es fácil organizar esas reuniones, pero son sumamente eficaces y útiles. Alienta a otras regiones a que organicen reuniones similares.

La guía regional se actualiza continuamente, y se ha incluido en las páginas web de la Universidad de Córdoba.

(<http://www.uco.es/organiza/servicios/jardin/ingles/address/marcdirec.htm>)

Se ha producido un CD-ROM, con la lista completa de Autoridades Administrativas y Científicas que intervienen en cuestiones de plantas de la CITES. Se ha distribuido a los miembros del Comité de Flora en la presente reunión.

En cuanto al boletín regional europeo sobre cuestiones de plantas de la CITES, se señala que el No. 7 se ha producido en español, francés e inglés, y distribuido dentro y fuera de la región. En el boletín figuran los resultados de la CdP11, así como artículos sobre cuestiones de plantas de la CITES debatidas y explicadas en la región europea.



Entre las actividades realizadas sobre cuestiones de plantas de la CITES por las Partes europeas se mencionan las siguientes: revisión de los Apéndices; proceso de comercio significativo; cuestiones relativas a plantas medicinales; evaluación de especies arbóreas; manual de identificación de la madera; los dos cursos Máster internacionales (500 horas de enseñanza cada uno), dirigidos especialmente a Autoridades Científicas y Administrativas de la CITES (con la asistencia de 62 participantes de 32 países); cursos en varios países para órganos de fiscalización; participación en el Grupo de Trabajo sobre los Criterios y listas de referencia.

5.5 América del Norte

El Sr. von Arx se refiere al documento Doc. PC.10.5.5 y agradece a los países de la región su ayuda. Con respecto al segundo párrafo del epígrafe 'México', aclara que CONABIO será la nueva Autoridad Científica. Pregunta luego a la Secretaría si sería posible incluir los informes regionales en el sitio web de la CITES. La Secretaría responde que todos los documentos estarán a disposición en el sitio web en los próximos meses.

En respuesta a la sugerencia del representante de América del Norte, el Secretario General (Sr. Wijnstekers) aprovecha la ocasión para informar a los delegados del nuevo sitio web de la CITES que se está creando. Espera que sea más accesible y proporcione más información, y acogerá con satisfacción toda recomendación de inclusión o mejora del sitio. Añade que le gustaría incluir las guías regionales, y los enlaces con otros sitios web pertinentes. Pide a los delegados que proporcionen fotografías para incluirlas en la lista de los Apéndices. El Sr. Wijnstekers reconoce que no todas las Partes tienen acceso a Internet, y asegura que también se incluirá la información en CD-ROM. La Sra. Clemente (Presidenta) felicita a la Secretaría y al personal que interviene en la realización del sitio web, muy mejorado.

5.6 Oceanía

El Sr. Leach informa de que no se ha celebrado ninguna reunión regional, debido sobre todo a las grandes distancias entre las Partes en la región y al consiguiente gasto que suponen. Por lo tanto, le complace sobremanera la oferta de Malasia de acoger a la próxima reunión del Comité de Flora, pues eso facilitará la convocación de una reunión de las Partes de Oceanía, especialmente si se combina con formación.

El Sr. Wijnstekers (Secretario General) informa de que, tras los resultados de la reunión de los Pequeños Estados Insulares del Caribe, la Secretaría organizará otra reunión para la región del Pacífico. Se informará de esas reuniones a los representantes de Oceanía y Asia.

6. Guías regionales [Resolución Conf. 11.1, Anexo 2, párrafo e)]

El Sr. Shaari informa de que el Sr. Singh (representante de Asia) y él están preparando una guía regional para toda la región, que esperan presentar a la próxima reunión del Comité de Flora.

Los representantes de América del Norte (Sr. von Arx) y Oceanía (Sr. Leach) han presentado guías regionales: documentos Doc. PC.10.6.1 y Doc. PC.10.6.2. El Sr. Leach señala la inclusión de direcciones de sitios web en las guías regionales.



La Sra. Clemente (Presidenta) da las gracias a los representantes regionales por sus informes. Observa que el trabajo avanza satisfactoriamente, sobre todo con respecto a las guías.

La Sra. Clemente aprovecha también la ocasión para agradecer a Estados Unidos de América su generosísima oferta de 45.000 USD para utilizarlos en proyectos de plantas.

7. Seguimiento de la CdP11 - Decisiones

7.1 Grupo de trabajo sobre la caoba

El Sr. van Vliet (Secretaría) informa de que se ha encargado a la Secretaría la creación de un Grupo de trabajo sobre la caoba, y que las Partes deben designar a un representante para participar en la reunión del grupo, programada provisionalmente para julio de 2001. Por sugerencia de la Presidenta (Sra. Clemente) se acuerda que la Presidenta del Comité de Flora o, en su ausencia, el Vicepresidente (Sr. von Arx) participen en la reunión del grupo de trabajo. El Sr. Forero (representante de América Central, del Sur y el Caribe) se muestra también de acuerdo, pero desea dejar constancia de que tiene que participar en la reunión un representante de Colombia.

En respuesta a una pregunta del observador de la Unión Europea, la Secretaría explica que una vez confirmados el lugar y las fechas de la reunión se tomará una decisión acerca de qué representantes de los principales países importadores deben unirse al grupo.

El observador de Estados Unidos de América se refiere a que del 15 al 18 de julio de 2001 tendrá lugar una reunión de la Asociación de Biología Tropical, por lo que sugiere que el Grupo de trabajo sobre la caoba evite esas fechas.

7.2 *Harpagophytum* spp.

El observador de Alemania presenta el documento Doc. PC.10.7.2 sobre la decisión adoptada en la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes (CdP11). A continuación describe la subsiguiente provisión de fondos del Ministerio de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear alemán, y dos proyectos encargados recientemente que se ejecutarán en colaboración con las autoridades e instituciones de los países interesados.

La observadora de Namibia, que es uno de los Estados del área de distribución interesados, hace la siguiente declaración:

"Según mencionó en la CdP11, Namibia ha constituido un Grupo de Trabajo Nacional del que forman parte la Autoridad Administrativa de la CITES y otros interesados y se ocupa de todas las cuestiones relativas a *Harpagophytum*. Se reúne mensualmente. Se ha elaborado y aplicado una política en que se describe un sistema de permisos y registros para recolectores y comerciantes, incluida una temporada de recolección. También existe una campaña para educar a recolectores sobre métodos de recolección sostenibles.

Namibia está preparando la realización de un análisis de situación completo con el fin de conocer las características críticas de la presencia, recolección y comercio de *Harpagophytum*, con objeto de elaborar estrategias de gestión de recursos y utilización eficaces y de establecer mecanismos para tener la



seguridad de que el comercio de *Harpagophytum* en Namibia se realiza en forma sostenible, y de manera que las comunidades obtengan el máximo beneficio de este recurso nacional.

En 2000 disminuyó en Namibia el nivel de exportaciones. En tanto que las exportaciones fueron superiores a 600 toneladas en 1998 y 1999, a finales de noviembre de 2000 totalizaban 311 toneladas. Algunos exportadores han señalado que tienen dificultades para hallar mercados, por lo que no se considera que esta disminución se deba a un agotamiento de recursos. También ha habido un cambio en los principales países importadores, que ya no son sólo Francia y Sudáfrica. El principal importador actual de Namibia es Alemania.

Creo que debo dar a conocer mis preocupaciones por el mayor interés en la propagación y el cultivo artificiales que se han registrado en los últimos meses. Si bien comprendo que se trata de una estrategia válida para proteger una especie, nunca se insistirá bastante en los posibles efectos adversos para nuestras comunidades marginadas, que dependen actualmente de este recurso. Si la menor demanda de este año se debe a fuentes alternativas en otras partes del mundo, temo que sea ya una causa perdida para las comunidades.

Desearía recibir algunas aclaraciones en cuanto al proceso, y exactamente sobre qué información se necesita, de manera que el Comité de Flora pueda preparar el informe requerido en la decisión adoptada en la CdP11."

La observadora de Namibia explica además que colaboran estrechamente con Alemania, pero que también se necesita una estrategia para recibir información sobre legislación, comercio y gestión de los demás Estados del área de distribución. Sugiere que los representantes de África coordinen la recopilación de esta información.

El representante de Europa (Sr. de Koning) y el observador de Alemania, expresan otras preocupaciones sobre el proceso seguido para el informe solicitado en la Decisión 11.64, y confirman que la investigación prevista no guarda relación directa con la Decisión de la Conferencia de las Partes. El Sr. van Vliet explica que para la Secretaría sería un placer cooperar con los representantes de África y poder establecer contacto con los Estados del área de distribución en su nombre. Sin embargo, espera que se disponga de la información biológica reunida en los proyectos encargados por Alemania antes de la próxima reunión del Comité de Flora. Agrega que la Secretaría podría tratar de hallar fondos para obtener esa información, en caso necesario. El observador de Alemania dice que proporcionará la información biológica requerida.

El Sr. Donaldson (representante de África) dice que conoce la propagación en Botswana, Namibia y Sudáfrica, pero que no se ha tenido tanto éxito para establecer contacto con otros países de la región. No obstante, está convencido de que podrá proporcionar la información biológica requerida antes de la próxima reunión del Comité de Flora.

Se acuerda que los representantes regionales reúnan los datos necesarios de los Estados del área de distribución y se los proporcionen al Comité de Flora por conducto de la Secretaría. Alemania proporcionará asimismo los resultados actualizados de su investigación para incluirlos en un informe que se discutirá en la próxima reunión del Comité de Flora.



7.3 *Guaiacum sanctum*

El observador de Estados Unidos de América presenta el documento PC 10.7.3 y solicita recomendaciones sobre la manera de seguir tratando esta especie con respecto a la Decisión 11.114.

El representante de América Central, del Sur y el Caribe (Sr. Forero) solicita sugerencias sobre cómo resolver los problemas relacionados con la taxonomía.

La observadora de México, hablando como Estado del área de distribución de *Guaiacum sanctum*, se refiere al informe de alto nivel preparado y presentado por estudiantes de Estados Unidos de América. Cree que la utilización de estudiantes para este tipo de trabajo debería adoptarse como precedente, y propone que México y Estados Unidos de América colaboren en sus investigaciones al respecto.

El representante de América Central, del Sur y el Caribe coincide con la sugerencia y estima que con la participación de estudiantes de posgrado en los proyectos se avanzaría más rápidamente, pero que debe considerarse la financiación. La Presidenta se refiere a un excelente estudiante costarricense que ha realizado estudios sobre *Guaiacum*, y alienta a Costa Rica a que comparta esta información con México y Estados Unidos de América.

La observadora de Costa Rica explica que *Guaiacum sanctum* es la única especie de *Guaiacum* en su país, y está protegida por la ley, pero Costa Rica cree que debe contar con más protección. No hay duda de que para Costa Rica sería un placer colaborar con México y Estados Unidos de América.

La observadora de México aclara que México estaría dispuesto a proporcionar la ayuda necesaria, pero que no tiene la intención de interferir en la excelente labor realizada ya por Estados Unidos de América. Sin embargo, el observador de Estados Unidos de América explica que no hay nuevos planes para continuar esa labor, pues todos los estudiantes eran voluntarios. A Estados Unidos de América le complacería, pues, trabajar con México y Costa Rica en soluciones para continuar los trabajos.

El observador de Alemania declara que, como su país interviene en el comercio de *Guaiacum sanctum* y *Guaiacum coulteri*, están considerando un proyecto para distinguir la especie sobre características anatómicas de la madera. Agrega que podría proporcionarse esa información como contribución de Alemania al proceso descrito en la Decisión 11.114, 1.a) ii).

El observador de Países Bajos declara que su país interviene también en el comercio, por lo que trataría de hallar fondos en su presupuesto para facilitar un proyecto de Costa Rica, México y Estados Unidos de América. Aclara que todavía no ha recibido ninguna oferta en firme, pero que es muy posible que se haga.

El Sr. van Vliet (Secretaría) propone que la Secretaría coordine el proyecto en nombre del Comité de Flora. Agrega que si Países Bajos no puede garantizar la financiación del proyecto la Secretaría pediría autorización a Estados Unidos de América para utilizar parte de los fondos que ha proporcionado con el fin de facilitar proyectos del Comité de Flora. El observador de Estados Unidos de América se muestra de acuerdo con la sugerencia. El observador de Países Bajos aclara que los fondos de su país probablemente no fueran suficientes para abarcar todos los aspectos del proyecto.



Se acuerda que Costa Rica, México y Estados Unidos cooperen en soluciones para continuar los estudios sobre la especie *Guaiacum*, y que Alemania contribuya al proceso de distinguir especies en el comercio. La Secretaría coordinaría el proceso y trataría de hallar fondos.

7.4 *Aquilaria* spp.

El Sr. van Vliet (Secretaría) dice que, antes de adoptarse las Decisiones 11.112 y 11.113 la Red TRAFFIC había publicado un informe sobre el uso y el comercio de *Aquilaria malaccensis* y la aplicación de la CITES a la especie. Ese estudio fue apoyado financieramente, en parte, por la Secretaría.

El representante de Asia (Sr. Singh) felicita a TRAFFIC y propone que se dé prioridad a las seis especies amenazadas.

El representante de Oceanía (Sr. Leach) se refiere al comercio de *Aquilaria* de Papua Nueva Guinea y explica que, como se comercializa ilegalmente a través de Indonesia, no figura en ningún dato de exportación de Papua Nueva Guinea. También cree que, como este comercio es una actividad relativamente reciente, no hay experiencia histórica de regímenes de recolección. Por lo tanto, no es probable que la recolección figure en ningún régimen sostenible. Felicita a TRAFFIC por su informe, pero pide que se tome expresamente nota de Papua Nueva Guinea como Estado del área de distribución de *Aquilaria*. También debe tomarse nota de que sigue habiendo confusión taxonómica en cuanto a la identidad del material en Papua Nueva Guinea; recientemente ha habido algunas sugerencias de que pueden intervenir dos especies, una de ellas *A. malaccensis*. El Sr. Leach continúa diciendo que el suplente de Oceanía en el Comité de Flora, Sr. Gideon, ha informado de que Papua Nueva Guinea desea controlar el comercio de *Aquilaria*, pero estima que es demasiado difícil establecer los mecanismos para hacerlo. El Sr. Leach informa de que el Fondo Mundial para la Naturaleza y organizaciones de investigación australiana como CSIRO o ACIAR están interesados en la investigación de *Aquilaria*, y que TRAFFIC Oceanía desearía intervenir con un nuevo estudio. En cuanto a las recomendaciones del informe, el Sr. Leach declara que Papua Nueva Guinea ha indicado que probablemente apoye la inclusión de todas las especies de *Aquilaria* en el Apéndice II.

En cuanto a la oferta de Países Bajos de tratar de hallar fondos para estudios de *Guaiacum* spp., el Sr. Leach sugiere que, en vista de que la distribución *Aquilaria* es primordialmente malasia, Países Bajos podría tratar también de hallar algunos fondos para estudios taxonómicos de *Aquilaria*.

La observadora de TRAFFIC informa de que seguirán trabajando sobre este aspecto y buscando fondos para realizar estudios en Papua Nueva Guinea, así como en algunos otros países del sudeste asiático. Agrega que en Papua Nueva Guinea se considerarán varias cuestiones, como la dinámica del comercio, las corrientes de beneficios y los incentivos económicos a comunidades para sostener poblaciones de *Aquilaria*. En lo tocante a las Decisiones 11.112 y 11.113, declara que para TRAFFIC y la UICN sería un placer que el Comité de Flora compilara la información y la presentara en la próxima reunión. La observadora añade que también se debe convocar un cursillo para que las partes interesadas aborden sus preocupaciones

En respuesta a una solicitud de la Presidenta (Sra. Clemente), el Sr. van Vliet (Secretaría) sugiere que el proyecto podría incluirse en el programa de captación de



fondos de la Secretaría. Propone que, entre tanto, la Secretaría trabaje con TRAFFIC para ver la manera de responder a la Decisión 11.112 hasta la próxima reunión del Comité de Flora, en que podrá discutirse un presupuesto y la financiación.

La observadora de TRAFFIC se muestra dispuesta a trabajar con cualesquiera otros organismos para presentar propuestas, y puede empezar a cotejar la información sobre especies adicionales inmediatamente.

8. Propuestas técnicas para la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes

8.1 Definición de "reproducido artificialmente" en relación con la madera

El Sr. van Vliet (Secretaría) presenta el documento y explica que la Decisión 10.127 se tomó como resultado de recomendaciones formuladas por el grupo de trabajo sobre la madera. El Sr. van Vliet se refiere a las dos sugerencias del documento: 1) preparar un proyecto de resolución con respecto a la 'cría en granjas' en lo tocante a la silvicultura, y 2) considerar la creación de un código de origen especial.

El observador de Estados Unidos de América se muestra disconforme con gran parte de lo que se dice en el documento. Por ejemplo, no está de acuerdo en que la regeneración natural asistida garantiza necesariamente la explotación sostenible, como figura en el párrafo 39 del documento, y cree que no está clara la finalidad de crear un código de origen adicional para la madera. Agrega que la definición actual de 'reproducido artificialmente' que figura en la Resolución Conf. 11.11 es suficientemente flexible para abarcar las prácticas habituales con respecto a las especies maderables.

Desde el punto de vista de la aplicación, el observador de Estados Unidos de América dice que es difícil distinguir árboles o maderos silvestres de los reproducidos artificialmente cuando se importa la madera. En particular, le preocupa que la aplicación cause problemas al país importador si la madera de especímenes reproducidos artificialmente procede de un país del área de distribución.

Se expresa preocupación por que, si se crea un código de origen adicional para la 'regeneración natural asistida de especies maderables', otras industrias pueden reclamar, con razón, un trato similar.

El observador de Estados Unidos de América se muestra contrario a la elaboración de un código de origen intermedio para la finalidad expuesta aquí.

El Comité de Flora apoya que la Secretaría siga trabajando, y el representante de América del Norte (Sr. von Arx) declara que para sus colegas de los servicios forestales de Canadá sería un placer cooperar. El representante de Oceanía (Sr. Leach) señala también que este sería un proceso útil, pues el concepto de cría en granjas es aplicable a todas las plantas y no sólo a las especies maderables.

Los observadores de la Unión Europea, Alemania y la *International Wildlife Coalition*, expresan preocupaciones y consideran que sería inapropiado e innecesario un nuevo código de origen, ya que podría tener repercusiones sobre la formulación de una declaración de no perjuicio. Sin embargo, se acuerda que la Secretaría presente un documento sobre sus conclusiones a la próxima reunión del Comité de Flora.



8.2 Exenciones generales

El Sr. van Vliet (Secretaría) presenta el documento Doc. PC.10.8.2 y se refiere a la redacción propuesta para sustituir a la sección relativa a las plántulas en frasco.

Se mantiene un breve debate sobre la inclusión de los términos 'polinia' y 'medios sólidos o líquidos', pero el Comité apoya la preparación de un documento para considerarlo en la próxima reunión del Comité de Flora.

El observador de Estados Unidos de América coincide también con el Comité, pero sugiere que la terminología propuesta en el párrafo a) debe ser coherente con la del párrafo b).

8.3 Definiciones de los términos técnicos utilizados en las anotaciones

El Sr. van Vliet (Secretaría) presenta el documento y señala que la Decisión 11.118 está destinada al Comité de Flora.

La Sra. Clemente (Presidenta) explica que en el documento se hace referencia concretamente a anotaciones para plantas con fines medicinales porque se pueden comercializar de muchas formas. Propone que continúe el debate al tratar el punto 8.4.

8.4 Anotaciones para plantas medicinales incluidas en el Apéndice II

El observador de Alemania presenta el documento y se refiere a los Cuadros 1 y 2. Explica que en el Cuadro 1 se resumen los principales productos identificados en el comercio, y que toda anotación debe reflejar la situación real del comercio; en el Cuadro 2 se trata de identificar los términos que pueden considerarse ambiguos y requieren una clara definición para los funcionarios de aduanas y las autoridades administrativas. Por ejemplo, términos como 'derivados' se pueden utilizar también en sentido farmacéutico con el significado de 'partes'.

El Sr. von Arx (representante de América del Norte) explica que, para tratar de resolver este problema, ha buscado en Internet algunos términos utilizados comúnmente y se ha encontrado con muchas páginas de definiciones. Se pregunta si sería útil tratar de utilizar las definiciones existentes, como las de los códigos arancelarios del sistema armonizado que pudieran aplicarse a las plantas incluidas en los Apéndices. El observador de Austria señala la importancia de que la terminología sea botánicamente correcta y de fácil comprensión para los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley.

Tras un breve debate, se crea un grupo de trabajo para abordar las recomendaciones en dos fases. En la primera se tratará de las recomendaciones 7 iii), iv) y v), para discutir las en la próxima reunión del Comité de Flora. El grupo de trabajo estará integrado por observadores de China, Francia, Alemania, Estados Unidos de América y TRAFFIC, y el representante de América Central, del Sur y el Caribe (Colombia), quien logrará la ayuda de los miembros de los países del Pacto Andino.

En la segunda fase del proceso se tratarán las recomendaciones 7 i) y ii).



9. Propuestas sobre especies para la 12a. reunión de la Conferencia de las Partes

9.1 *Araucaria araucana*

El Sr. van Vliet (Secretaría) proporciona alguna información sobre el documento.

El observador de Chile explica las dificultades de su país para aplicar controles en frontera de poblaciones de especies del Apéndice I y del Apéndice II. Señala que no conoce toda la correspondencia cruzada entre Argentina y la Secretaría, por lo que no puede comentarla, pero Chile ha informado a Argentina de su acuerdo en general, y apoya su documento.

En cuanto a la distribución de la especie, el observador declara que Chile no conoce ninguna distribución fuera de Chile o de Argentina, pero que estudiará nuevas publicaciones al respecto. Agrega que, después de la Conferencia de las Partes, Suiza había mantenido consultas con la Secretaría en cuanto a una población introducida y posteriormente naturalizada en Suiza, y había decidido que la población siguiera en el Apéndice II.

El observador de Chile considera que el debate debe centrarse en tres puntos importantes:

1. **El aspecto científico (biológico)**, en relación con el contenido de las publicaciones especializadas sobre la especie *Araucaria araucana*, en la cual – que ellos sepan – no hay constancia de la existencia de otras poblaciones de esta especie en ninguna parte del mundo, salvo las registradas en el hemisferio sur, y concretamente en Chile y Argentina.
2. **El aspecto de procedimiento:** En cuanto a los mecanismos para discutir estos temas, según la Convención, el observador de Chile menciona expresamente el historial de esta cuestión, y en particular lo discutido y resuelto en la reunión del Comité de Flora celebrada en Darwin (Australia) y lo discutido y resuelto posteriormente en la CdP11 en Nairobi (Kenya), donde se aprobó la propuesta de incluir a las poblaciones argentinas de *Araucaria araucana* en el Apéndice I, figurando toda la especie en ese Apéndice.
3. **La soberanía de las Partes:** El observador de Chile menciona que, desde el punto de vista de su país este es el aspecto más delicado, pues estiman que la Secretaría ha rebasado su mandato y hasta cierto punto ha violado un acuerdo de las Partes, que son el órgano supremo de adopción de decisiones de la Convención. Evidentemente, esto ha de resolverse, pues si no se hiciera podría ponerse en duda la credibilidad de la Convención y de los mecanismos de arreglo de controversias, además, y sobre todo, de la soberanía de las Partes.

El observador de Chile cree en la necesidad de que la Secretaría ayude a resolver el problema, aceptando que ha rebasado su mandato y, a partir de ese punto, buscando una manera sencilla de resolverlo. A juicio de Chile, esto podría lograrse volviendo a la finalidad original de la comunicación oficial hecha por la Secretaría en la Notificación a las Partes 2000/034, de 15 de junio de 2000, sobre la Enmienda de los Apéndices I, II y III, lo que en su opinión refleja exactamente la decisión adoptada por las Partes en la CdP11, a saber, que todas las poblaciones de *Araucaria araucana* deben incluirse en el Apéndice I.



El observador de Chile cree que el conflicto debe resolverse en forma armoniosa, sin crear una situación embarazosa para la Secretaría, pues no es esa la intención de su país, particularmente en vista de la gran relación que han mantenido históricamente con la Secretaría, y de que lo más importante es ayudar a resolver el conflicto. Esto debe hacerse en todo caso durante la reunión, y desde luego antes de la próxima reunión del Comité de Flora.

El Sr. von Arx (representante de América del Norte) coincide en que la posición es muy firme a nivel regional, pero reconoce el problema europeo. Recuerda que la intención original era incluir toda la especie en el Apéndice I para a) eliminar la inclusión dividida entre poblaciones de Chile y Argentina, y b) proteger semillas no protegidas mediante la inclusión en el Apéndice II. Declara que sólo hay una población silvestre de *Araucaria araucana* – la de Chile y Argentina – y que sin duda toda la especie debe incluirse en el Apéndice I. Dice que los árboles denominados *Araucaria araucana* procedían originariamente de Chile y Argentina en los siglos XVIII y XIX y que en jardines existían vastas plantaciones. Aunque tienen crías, no cree que se puedan considerar "poblaciones". No obstante, estima que es necesario definir poblaciones naturalizadas como la de Suiza.

El representante de América Central, del Sur y el Caribe conviene en que toda la especie debe incluirse en el Apéndice I, y declara que ya se ha discutido el procedimiento en un grupo de trabajo oficioso.

La Presidenta (Sra. Clemente) estima que la cuestión de las definiciones es importante, sobre todo con respecto a poblaciones introducidas, y que debe abordarla el Grupo de Trabajo sobre los Criterios. Sin embargo, agrega que la cuestión de las definiciones de especies introducidas no tiene interés directo para la conservación de recursos silvestres. Recuerda al Comité que la intención original de la propuesta era referirse a toda la población, y que fue apoyada firmemente por el Comité de Flora.

En respuesta a la sugerencia del representante de África (Sr. Luke) de que el principal problema consiste en un error de procedimiento de la Secretaría, el Sr. van Vliet (Secretaría) declara para que conste en acta que a la Secretaría le incomoda el empleo de la palabra 'error'. Explica que la inclusión de la especie en los Apéndices enviada con la primera Notificación a las Partes era incorrecta, por lo que se modificó. Aclara que la inclusión actual en los Apéndices es correcta y se basa en el título de la propuesta. Sin embargo, coincide en que sigue habiendo un problema, porque la intención de la propuesta era diferente.

El observador de Chile reitera que no se trata de un problema de título incorrecto, que considera por lo demás correcto; se trata de un problema de aplicación. Insiste en que debe haber un grupo de trabajo para resolver esta cuestión inmediatamente, en vez de esperar a la próxima reunión de la Conferencia de las Partes. El observador insiste en dar seguridades de que Chile no desea un conflicto con el Comité de Flora ni con la Secretaría, pero cree firmemente que debe modificarse el procedimiento en casos como éste.

El Sr. van Vliet (Secretaría) recuerda al Comité que en la propuesta se hacía referencia a la población de Argentina. Explica que en el texto de la Convención hay una definición de 'especie', y que un elemento de la definición es 'población geográficamente aislada', aplicable en este caso. Sin embargo, una de las dificultades estriba en que en la mayoría de los casos se incluye una especie completa en el



Apéndice I y, por consiguiente, todos los especímenes de esa especie. Como ejemplo de un caso en que no es así cita a *Swietenia macrophylla*, y explica que cuando se hizo la clasificación se refería a poblaciones de las Américas y, por lo tanto, las especies del exterior de las Américas no se incluyeron en los Apéndices. Con *Araucaria araucana*, sólo se incluyó en el Apéndice I la población de Chile, y el resto de la especie se mantuvo en el Apéndice II. Después de la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes, únicamente se incluyó en el Apéndice I la población de Argentina. Si bien la intención era resolver la inclusión dividida, sólo se podría haber obtenido un resultado diferente si en el título de la propuesta se hubiera hecho referencia a todas las poblaciones que quedaban en el Apéndice I.

El representante de África (Sr. Donaldson) cree que esta es una situación en la que hay una preocupación evidente por el resultado, pero declara que el Comité de Flora debe asumir colectivamente la responsabilidad de la interpretación errónea de la propuesta argentina, y que no debe hacerse entre los países interesados y la Secretaría. Pregunta a los miembros del Comité si desean optar por atenerse al resultado o si se deben preparar algunas directrices que reflejen la intención original. Pregunta luego a Suiza si se opondría a la inclusión de todas las poblaciones en el Apéndice I.

La Sra. Clemente (Presidenta) informa de que Suiza ha declarado ya que estaría dispuesta a que todas las poblaciones figuren en el Apéndice I. Sin embargo, desea defender a Suiza, y explica que sólo han suscitado este asunto por motivos de preocupación, que únicamente ha habido un intercambio de correo electrónico y que seguirán los procedimientos normales con Suiza en lo que respecta al comercio.

El representante de Europa (Sr. de Koning) estima que se trata de una cuestión de interpretación, y que la correcta es la que se ha reflejado en la primera Notificación enviada por la Secretaría. Sugiere, pues, que el Comité de Flora señale esto a la atención del Comité Permanente.

La Sra. Clemente (Presidenta) pregunta si el Sr. de Koning pide que se vuelva a la primera Notificación, extremo que se confirma con el apoyo del observador de Chile.

Tras un nuevo debate sobre la manera de proceder, la Presidenta (Sra. Clemente), con el apoyo del Comité de Flora, pide al Sr. de Koning (representante de Europa) que, en colaboración con el observador de Chile, formule la propuesta por escrito. El representante de Europa (Sr. de Koning) y el observador de Chile acuerdan redactar una carta dirigida al Presidente, en nombre del Comité de Flora. Esa carta se enviará al Comité Permanente, solicitando una rápida decisión para dar instrucciones a la Secretaría en el sentido de que envíe una Notificación que refleje la interpretación original de la propuesta, apoyando la posición de Argentina y de Chile "de incluir la especie en el Apéndice I" (véase el Anexo 4).

9.2 *Cimicifuga* spp., *Sclerocactus* spp. y *Tricholoma magnivelare*

El observador de Estados Unidos de América presenta el documento y da las gracias a la Autoridad Administrativa de Suiza por la información que ha proporcionado sobre los cactus.

Se acuerda que todos los datos sobre esas especies se envíen a la Autoridad Científica de Estados Unidos de América.



El representante de Europa (Sr. de Koning) toma nota complacido de que el documento comprende los hongos. Esto da lugar a un breve debate sobre la condición taxonómica de los hongos, y se acuerda que el Vicepresidente del Comité de Nomenclatura evalúe la posición del reino micológico en relación con la CITES y el Comité de Flora.

9.3 *Ligusticum porteri*

El observador de Estados Unidos de América presenta el documento y, lo mismo que con respecto al punto anterior, pide que toda información sobre la especie y el comercio se envíe a su Autoridad Científica. Así queda acordado.

10. Comercio significativo de plantas

10.1 Aplicación de la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) (véase la Decisión 11.117)

La Secretaría proporciona algunos antecedentes del Proceso de Comercio Significativo.

La Sra. Clemente (Presidenta) pregunta si hay objeciones a que el Sr. McGough sea reelegido coordinador del Proceso de Comercio Significativo. No habiendo objeciones, el Sr. McGough es reelegido.

10.1.1 Selección de taxa para su examen

El coordinador del Proceso de Comercio Significativo (Sr. McGough) presenta el documento y se refiere a las principales recomendaciones de la página 5 y a las recomendaciones de la página 6 (versión inglesa). A continuación pregunta al Comité cómo se ha de proceder y decidir sobre las prioridades.

El Sr. van Vliet (Secretaría) informa de que en el presupuesto se dispone de fondos para los proyectos sugeridos, y que el Comité puede tomar una decisión sobre los trabajos que deben iniciarse a comienzos de 2001.

El Sr. van Vliet se refiere a la recomendación relativa al comercio de plantas de Madagascar e informa de que, como el Comité de Fauna ha señalado también este país, sería una buena ocasión para que los Comités de Fauna y de Flora combinaran sus actividades. El Sr. van Vliet dice que la Secretaría, en cooperación con el PNUMA-WCMC, tratará de preparar una copia impresa del análisis de todas las especies de las recomendaciones, pero que eso llevará algún tiempo, por lo que el Comité debe centrarse en tomar una decisión sobre la primera actividad.

El representante de Oceanía (Sr. Leach) sugiere que debe proseguirse la labor sobre las segundas fases de los proyectos ya iniciados. Apoya los trabajos en el orden expuesto en el documento, concediéndose la máxima prioridad a las cícadas. Esta opinión es secundada por el representante de África (Sr. Donaldson), quien explica que el Grupo de Especialistas sobre las Cícadas está acabando de redactar su Plan de Acción sobre las Cícadas, que comprende algún análisis del comercio y el estado en la naturaleza. Esta información puede ser útil en el proyecto del Comité de Flora.



En cuanto al comercio de Cactaceae, la observadora de México comunica que ha estado en contacto con la Autoridad Administrativa mexicana y que ha sido informada de que aumenta el comercio ilícito de cactus. Por lo tanto, coincide en que se trata de un grupo sobre el que hay proceder a nuevas investigaciones.

El Sr. Forero (representante de América Central, del Sur y el Caribe) pide que se conceda gran prioridad a las plantas medicinales. La Presidenta (Sra. Clemente) explica que las decisiones se han basado hasta ahora en los datos sobre el comercio de PNUMA-WCMC, y el problema consiste en que los datos sobre plantas medicinales no son siempre aparentes. Conviene en que es un tema importante, y ha de tratarse con sumo cuidado. El Sr. van Vliet (Secretaría) está de acuerdo con los comentarios de la Presidenta, y agrega que desearía obtener una copia impresa del PNUMA-WCMC para la próxima reunión del Comité de Flora, y discutir luego allí qué plantas son objeto de comercio significativo con fines medicinales.

El Sr. von Arx (representante de América del Norte) informa de que se ha iniciado algún trabajo sobre el terreno en Madagascar, pero hay que terminarlo. Se refiere al examen de Dideraceae, que se terminó antes de la reunión anterior del Comité de Flora, y sugiere que el trabajo podría vincularse con el examen de las orquídeas. El Sr. McGough responde que la inclusión de una gran familia podría bloquear realmente el proceso, pero indica que podría emprenderse para considerar datos ajenos a la CITES en cuanto a comercio no perjudicial. Declara que preparará un documento resumido antes de la próxima reunión.

El observador de Austria informa de que la Universidad de Viena está realizando algunos estudios en Madagascar, por lo que Austria se ofrece a participar en el examen de plantas de Madagascar.

El Sr. van Vliet (Secretaría) resume la situación diciendo que el inicio del examen de comercio significativo en plantas de Madagascar ha contado con gran apoyo, y que la Secretaría concederá la máxima prioridad al proyecto en cuanto a financiación. El Sr. van Vliet se muestra también de acuerdo en que la Secretaría financie parte del proyecto sobre las cícadas, y considerará la posibilidad de más financiación en 2002. Sugiere que se prepare un documento resumido sobre las plantas medicinales, y un análisis de muestreo sobre el comercio de Cactaceae. El Sr. van Vliet declara que la Secretaría solicitará resultados de datos sobre el comercio a PNUMA-WCMC a fin de considerar nuevos análisis, como el comercio de *Pericopsis elata* y otras especies. Termina diciendo que la Secretaría debe estar en buena situación de informar en la próxima reunión.



10.2 Proyectos sobre el comercio significativo de plantas iniciados antes de la CdP11

10.2.1 Comercio de plantas medicinales (Proyecto CITES S-109); informe sobre la labor realizada

El observador de Alemania proporciona algunos antecedentes sobre el informe presentado para aprobación en esta reunión. La Presidenta (Sra. Clemente) agrega que el documento se presentó en la reunión anterior y se había pedido a Alemania que se consultara con más países y se reunieran nuevos datos sobre las 16 especies incluidas en el informe. Lamentablemente, han respondido muy pocos países.

El observador de China señala que en el informe figuran muchas especies chinas. Explica que recientemente se ha terminado alguna labor en China, y espera que pueda incluirse en el informe. El observador de Alemania explica que en la fase actual sería demasiado tarde, pero que, naturalmente, continúan los exámenes sobre comercio significativo, y le agradecería incluir los datos chinos en una fase ulterior.

El Comité y los delegados felicitan a Alemania por la gran calidad del documento, y se acuerda que se envíe al Presidente una versión para distribuirla por correo electrónico. El informe comprenderá además una pequeña enmienda de Malasia sobre *Panax quinquefolius*. El observador de Alemania dice que estudiará la posibilidad de incluir el informe en el sitio web de su organismo y, entre tanto, proporcionará 300 ejemplares del informe a la Secretaría para que los distribuya a todas las Autoridades Administrativas. El Sr. van Vliet (Secretaría) declara que en el nuevo sitio web de la CITES se incluirá un enlace con el sitio web del organismo alemán (véase www.bfn.de y www.wisia.de).

10.2.2 Comercio de orquídeas chinas (proyecto CITES S-114); informe sobre la labor realizada

El Sr. McGough (Reino Unido) presenta el documento y explica que se trata de un proyecto en colaboración entre la Autoridad Científica del Reino Unido para las plantas y la Autoridad Administrativa de China. Agrega que es el examen más completo del comercio de orquídeas en China realizado hasta la fecha.

El Comité y los delegados felicitan a China y al Reino Unido por su labor, y la Sra. Clemente (Presidenta) comenta que la cooperación entre los dos países es ejemplar.

El Sr. van Vliet (Secretaría) recuerda a los delegados que anteriormente se había realizado un proyecto similar de colaboración entre el Reino Unido y Tailandia. Se refiere a la gran cantidad de conocimientos que se han obtenido con ambos proyectos, y señala la necesidad de utilizarlos, y no arrinconarlos. El Sr. van Vliet informa de que la Secretaría está preparando un programa para ayudar a las Autoridades Científicas en su labor, y que, como parte de esa actividad, el Real Jardín Botánico de Kew (Reino Unido) se ha comprometido a preparar un manual sobre la manera de realizar análisis de este tipo. La finalidad es que puedan utilizarlo todas las



Autoridades Científicas, e incluirlo en cursos de formación. Espera que pueda disponerse de él para la próxima reunión.

El observador de Estados Unidos de América felicita al Reino Unido y a China, pero se muestra preocupado por la disponibilidad de información sobre la distribución de especies y la recomendación para el desarrollo de viveros de producción de orquídeas en pequeña escala. Estima que eso podría facilitar la legalización de especímenes recolectados en la naturaleza, y pregunta qué clase de vigilancia, inspección y otros controles se utilizarían. También pregunta si se ha obtenido alguna información al respecto mediante el proyecto anterior ejecutado en Tailandia. El Sr. McGough (Reino Unido) explica que el proyecto se encuentra todavía en sus primeras fases, y que se dispone ya de una enorme cantidad de datos y recomendaciones. Agrega que la próxima fase será la de abordar problemas, como los mencionados por el observador de Estados Unidos de América.

En cuanto al proyecto de Tailandia, el Sr. van Vliet (Secretaría) explica que no es una cuestión comparable, debido a la total prohibición del Gobierno tailandés sobre la exportación de orquídeas silvestres. Agrega que, sin embargo, se dispone de recomendaciones que se utilizarán en una fase ulterior.

Con respecto a la posibilidad de controlar pequeños viveros, la Sra. Clemente (Presidenta) insiste en la gran importancia de desarrollar técnicas de propagación, tanto *in-situ* como *ex-situ*. Se refiere al éxito de los proyectos sobre las cícadas en México, y señala que las comunidades locales se han convertido en los mejores gestores de sus recursos.

10.2.3 **Aplicación de controles al comercio de *Nardostachys grandiflora* y *Picrorhiza kurroa*; informe sobre la labor realizada**

El Sr. van Vliet (Secretaría) presenta el documento, y explica que las dos especies se incluyeron en el Apéndice II en la novena reunión de la Conferencia de las Partes. La Secretaría pidió luego a TRAFFIC que considerara la cuestión de la imposición de controles al comercio.

El observador de TRAFFIC informa de que sus principales conclusiones son la ineficaz aplicación de la inclusión de esas especies en el Apéndice II, debido a la falta de reglamentación sobre la mayor parte del comercio (de rizomas) y a graves problemas en los controles del comercio en los Estados del área de distribución.

El Sr. Singh (representante de Asia) señala que la taxonomía plantea algunos problemas, y que se ha publicado la descripción de una nueva especie *Picrorhiza*, y pronto seguirán la de tres o cuatro especies más. En cuanto a la legislación en los Estados del área de distribución, cree que es una cuestión delicada y que sólo podría abordarse a nivel político.



El observador de Austria se ofrece a realizar algunos estudios taxonómicos de *Picrorhiza*, junto con el Comité de Nomenclatura. También sugiere que sería una buena idea buscar en Internet especies ofrecidas para la venta y descubrir el origen del material.

Se acuerda seguir discutiendo el asunto en una reunión del Comité de Nomenclatura (véase el punto 13.2).

11. Plantas medicinales

11.1 Comercio de *Prunus africana*

El Sr. van Vliet (Secretaría) presenta el documento y explica que en la novena reunión de la Conferencia de las Partes se acordó que la Secretaría estudiara la posibilidad de realizar estudios para determinar si el comercio es sostenible. La Secretaría se ha mantenido desde entonces en contacto con Camerún, que estaba desarrollando un proyecto que culminaría con un procedimiento para que las Partes puedan hacer una evaluación del estado de la población y determinar la cantidad de corteza que podría comercializarse en forma sostenible. Es de esperar que el proyecto quede terminado en enero/febrero de 2001, pero para financiarlo se necesitan 90.000 USD.

El Sr. Luke (representante de África) informa de que no ha habido dictámenes de que la expedición de permisos de Kenya no tendrá efectos perjudiciales, y que la recolección tiene lugar en zonas protegidas. Espera que la Secretaría pueda ayudar a la Autoridad Científica keniana a realizar un estudio sobre este comercio.

La Sra. Clemente (Presidenta) se refiere a la mención, en un informe alemán, de plantaciones kenianas, y pregunta al Sr. Luke si realmente hay plantaciones. El Sr. Luke considera que esas 'plantaciones' se refieren a 100 ha aproximadamente de hace unos 40 años y se recolectan en parte. Agrega que se dispone de informes de más plantaciones, pero no conoce detalles sobre el lugar.

El observador de Francia, en nombre de la Autoridad Científica, proporciona la siguiente información:

"En la última reunión del Comité de Flora (Darwin (Australia), junio de 1999), la Autoridad Científica informó al Comité de que estaba buscando fondos para estudiar la fisiología de *Prunus africana*, en particular con respecto a las consecuencias del descortezado sobre las reservas de las plantas, y su recuperación. Varias fuentes privadas y gubernamentales han firmado un acuerdo de investigación en cooperación de cuatro años, incluido un anexo científico. Los institutos científicos que intervienen son el Laboratorio de Fisiología de los Árboles de la Universidad de París y el 'Service de Cultures' del Museo Nacional de Historia Natural.

Como primera medida, se eligió a Monte Camerún (Camerún) por venir recolectando allí desde hace tiempo *Prunus africana*, y por conocerse bastante bien los diversos períodos en que se recolecta corteza de los árboles. Con el fin de realizar debidamente la misión, se solicitó ayuda del Jardín Botánico de Limbe, del proyecto de Monte Camerún y de botánicos de la antigua compañía Plantecam, para organizar a finales de junio de 2000 la estancia de tres



científicos, dos de la Universidad y uno del museo. Pasaron dos días en la montaña, y se recogieron 200 muestras.

Por carta de 19 de junio, la Autoridad Científica de Francia solicitó un permiso de exportación al Ministro de Medio Ambiente y Silvicultura de Camerún. Al volver a Yaoundé el 21 de junio no se disponía de permiso de exportación, ni se había recibido después de enviar un recordatorio el 13 de noviembre. Las muestras están todavía en Camerún.

Por lo tanto, la Autoridad Científica de Francia pide oficialmente a la Presidenta del Comité de Flora que ayude a resolver este asunto, a fin de que las muestras puedan enviarse a Francia para realizar este importante estudio y conocer mejor *Prunus africana*.

Desde la novena reunión del Comité de Flora celebrado en Darwin (Australia) se han producido dos importantes novedades.

En enero de 2000, Plantecam cesó las actividades y desmanteló su factoría. La política de la compañía matriz (Fournier) es maximizar la diversidad de sus fuentes sobre la base de las oportunidades que se ofrecen en los diversos países del área de distribución de esta especie. Por consiguiente, ha reducido su presión sobre Monte Camerún y ha disminuido la compra a 100 toneladas anuales solamente. En muchos casos, la corteza ofrecida para la venta procede de zonas taladas con fines agrícolas, y la oferta supera a la cantidad que desea comprar la industria en Camerún.

En diciembre de 1999, la compañía Indena adquirió la factoría SODIP en Madagascar. Se está examinando la manera en que se explota en Madagascar *Prunus africana*, tras la aplicación de un impuesto sobre los beneficios para realizar estudios sobre *Prunus*".

La Sra. Clemente (Presidenta) se refiere a la factoría desmantelada en Camerún, y pregunta al observador de Francia si dispone de alguna información acerca de la situación de las exportaciones de Guinea Ecuatorial, a lo que éste responde negativamente.

El observador de Francia declara que se tiene la intención de terminar el estudio, que abarcaría también algunas investigaciones en Madagascar. Estima que, a pesar de una nueva fuente de *Prunus africana* desde el cierre de la factoría Plantecam, el comercio seguirá estable debido a que la oferta del producto sintético es suficientemente grande.

El Sr. Luke (representante de África) señala que el observador de Francia no ha mencionado el comercio de Kenya. Informa de que ha recibido información en el sentido de que toda la corteza de Kenya se exporta a Francia. El observador de Francia responde que así es, pero que ahora hay poca demanda de corteza en Francia. Al Sr. Luke le preocupa que no obstante sigan disminuyendo los árboles que producen corteza.

La Sra. Clemente (Presidenta) cree que el problema estriba en el proceso de recolección, y que es importante no cosechar tanta corteza que pudiera originar la



muerte del árbol. Pregunta qué puede hacer el Comité de Flora para ayudar a Francia a conseguir el permiso de Camerún con objeto de continuar sus estudios.

El Comité de Flora acuerda que la Secretaría redacte una carta a Camerún, en nombre del Comité de Flora, señalando la importancia de continuar la labor que está realizando Francia.

También se acuerda que la Secretaría escriba a la Autoridad Administrativa keniana para estimularle a conseguir la ayuda de una de las Autoridades Científicas para examinar la sostenibilidad del comercio.

11.2 Posibles actividades futuras

El Comité de Flora acuerda aplazar el debate sobre este punto hasta la próxima reunión del Comité, mientras se realizan nuevas investigaciones de Francia y Kenya (véase anteriormente).

12. Examen de los Apéndices

La Sra. Clemente (Presidenta) proporciona algunos antecedentes sobre este punto y encarece la cooperación de los Estados del área de distribución para examinar los taxa pertinentes.

Tras un breve debate sobre los problemas de comunicación entre las Partes y los Estados del área de distribución, al Sr. van Vliet (Secretaría) le decepciona que algunas Partes no hayan respondido a las comunicaciones en relación con el examen. Por ejemplo, la Secretaría escribió a 30 Partes, de las que sólo ha respondido una.

El Comité de Flora coincide en que la respuesta de las Partes que han participado es positiva, y en que es importante proseguir el examen. Se acuerda continuar el proceso entre reuniones de la Conferencia de las Partes.

Se crea un grupo de trabajo, coordinado por la Secretaría, con la siguiente composición: representantes de África (Sr. Donaldson), Asia (Suplente, Sr. Jia), América Central, del Sur y el Caribe (Sra. Werkhoven), Europa (Sr. de Koning), Oceanía (Sr. Leach), el observador de Estados Unidos de América (Sr. Gable), la *American Orchid Society* (Sr. Nash), y el coordinador del Proceso de Comercio Significativo (Sr. McGough). Este grupo examinará las orquídeas del Apéndice II.

El Sr. van Vliet (Secretaría) declara, con respecto a las orquídeas, que pedirá al PNUMA-WCMC que proporcione una copia impresa de los datos sobre el comercio para la discusión en el grupo de trabajo.

El observador del Reino Unido informa de que la Autoridad Científica de su país ha recibido fondos de la Autoridad Administrativa para realizar algunas investigaciones sobre este asunto, y que se pondrán a disposición del grupo los resultados del examen preliminar a comienzos de 2001.

Tras un breve debate sobre la inclusión de la familia completa de orquídeas, el observador de Austria informa de que ha recibido una carta de IAHP en Alemania en la que se insiste en que aproximadamente el 90% de las orquídeas en el comercio son híbridas, y ofrece ayuda para evaluar el comercio en los mercados.



12.1 ¿Cómo proceder con el examen de Orchidaceae spp.?

El Sr. van Vliet (Secretaría) informa de que el grupo de trabajo ha acordado continuar el proceso tratando de separar taxa incluidos en los Apéndices en grupos, según la cantidad y la finalidad del comercio. El grupo considerará asimismo los taxa para los que se necesitan listas de referencia y aquellos que no son objeto de comercio significativo.

El Sr. van Vliet espera que se disponga de un informe con propuestas sobre la manera de continuar el examen para presentarlo a la próxima reunión de la Conferencia de las Partes. Sin embargo, no está seguro de que se haya realizado toda la labor para entonces.

12.2 Cactaceae en el Apéndice I

El Sr. van Vliet (Secretaría) informa de que este punto se ha incluido con fines de información solamente. Ha escrito a los Estados del área de distribución, y le preocupa no haber recibido ninguna respuesta. Pide a los representantes regionales que se pongan en contacto con los Estados del área de distribución de su región para lograrla.

La observadora de México comunica que el día anterior se puso en contacto con la Autoridad Administrativa mexicana, quien le dijo que se había respondido a la carta de la Secretaría; sin embargo, no tiene ninguna prueba de ello. Dice que al regresar a México tratará de hallar una copia de la carta o dará instrucciones a la Autoridad Administrativa para que responda inmediatamente.

13. Listas de referencia y nomenclatura

13.1 Listas de referencia; informe sobre la labor realizada

El Vicepresidente del Comité de Nomenclatura presenta el documento. Como ya es tradicional en las reuniones del Comité de Flora y en la Conferencia de las Partes, pide a los representantes regionales que proporcionen puntos de contacto con los expertos pertinentes en los Estados del área de distribución de los géneros que han de incluirse en las listas de referencia. Expresa además su agradecimiento al Grupo de Especialistas de Plantas Carnívoras de la UICN por la copia provisional de la lista de referencia de plantas carnívoras.

El representante de América Central, del Sur y el Caribe (Colombia) ofrece asistencia para el género *Masdevallia*.

En respuesta a una pregunta del observador de Austria sobre las futuras necesidades en relación con las listas de referencia, el Sr. van Vliet (Secretaría) dice que cree que este punto figurará en el orden del día de la próxima reunión de la Conferencia de las Partes.

El observador de Austria ofrece 5.000 CHF como ayuda de su Gobierno para preparar una lista de referencia de *Bulbophyllum*, y señala que discutirá este asunto con el Vicepresidente del Comité de Nomenclatura. El Sr. van Vliet da las gracias a Austria por su generosa oferta y agrega que si se necesitaran más fondos del Fondo Fiduciario de la CITES sería necesaria una decisión de la CdP12 sobre el presupuesto.



El observador de Austria pide que la financiación adicional para listas de referencia se incluya en un punto del orden del día de la próxima reunión del Comité de Flora.

13.2 Problemas relativos a la nomenclatura

El Vicepresidente del Comité de Nomenclatura presenta los resultados de la discusión anterior del Comité de Nomenclatura:

1. Cactaceae: el grupo de trabajo llegó a la conclusión de que se disponía de varias listas que comprenden especies del subgénero *Opuntia* spp. Se convino en que serían útiles para los funcionarios encargados de la aplicación, y en que se presentaría a la Secretaría una lista enmendada. El Sr. Forero (representante de América Central, del Sur y el Caribe) informó de que Timber Press publicará en 2001 un estudio taxonómico de Cactaceae.
2. Thymeleaceae: el grupo de trabajo acordó que el examen de *Aquilaria* spp. continuará las investigaciones, incluida la nomenclatura. Esto será coordinado por la Secretaría. El grupo de trabajo proporcionará a los investigadores una lista de los principales puntos suscitados en la reunión del Comité de Nomenclatura.
3. Valerianaceae: el grupo de trabajo estimó que había habido confusión en el uso indebido de un nombre (*Valeriana jatamansi*), y que si se tiene esto en cuenta quedaría clara la intención original de la propuesta sobre *Nardostachys grandiflora*. Por lo tanto, se prepararía un proyecto de anotación para la siguiente reunión.
4. Scrophulariaceae: el grupo de trabajo acordó que la intención original de la propuesta era incluir *Picrorhiza kurrooa* solamente, por lo que no era aplicable el punto 22 del documento PC 10.13.2, relativo a *Picrorhiza scrophulariiflora*.

13.3 *Taxus wallichiana*

El Vicepresidente del Comité de Nomenclatura (Sr. McGough) proporciona algunos antecedentes del documento y explica que la propuesta de inclusión original correspondía a *Taxus baccata*, pero que se cambió a *Taxus wallichiana*. El Sr. McGough declara que se evaluará el estado exacto de la especie en el momento de la inclusión, y que se preparará un documento para discutirlo en la próxima reunión.

El Sr. Singh (representante de Asia) declara que toda decisión debe tomarse en consulta con los Estados del área de distribución. El Sr. McGough señala que será muy bienvenida la pericia de todas las regiones. Dice que la aportación de taxonomistas sería sumamente valiosa en esta fase. El Sr. McGough confirma que estará, naturalmente, en contacto con los miembros pertinentes del Comité de Flora.

El observador de Estados Unidos de América se refiere al comercio de *Taxus wallichiana* sin el control de la CITES, y solicita orientaciones sobre la manera de abordar este problema. El observador de China aclara que en su país se ha planteado el mismo problema y que está previsto un examen sobre la cuestión en 2001. El observador de China se ofrece a cooperar con Estados Unidos de América en el



examen de esta especie. El representante de Estados Unidos de América se muestra de acuerdo.

El representante de América del Norte (Sr. von Arx) señala que también habrá un estudio sobre el tejo del Pacífico, realizado por el Centro de Silvicultura del Pacífico. Por lo tanto, sugiere que si se examina el tejo quizá fuera también útil agregar otras especies de *Taxus*.

Se acuerda que Estados Unidos de América continúe su labor, con la ayuda de China.

14. Planificación estratégica

El Sr. van Vliet (Secretaría) presenta el documento, y la Sra. Clemente (Presidenta) se refiere a las metas y objetivos que figuran en el Anexo 1, señalando que algunos de ellos corresponden al Comité de Flora solamente. Explica que el Comité debe ver la manera de establecer prioridades, actividades y proyectos con el fin de promover esos objetivos. La Sra. Clemente propone que se cree un grupo de trabajo para iniciar los debates, empezando con el examen de la lista de prioridades. Se crea un grupo de trabajo con la siguiente composición: la Presidenta, el Sr. Donaldson (representante de África), el Sr. Forero (representante de América Central, del Sur y el Caribe), el Sr. de Koning (representante de Europa), el Sr. von Arx (representante de América del Norte), el Sr. Leach (representante de Oceanía), el observador de Estados Unidos de América (Sr. Gabel), el coordinador del Proceso de Comercio Significativo (Sr. McGough) y la Secretaría (Sr. van Vliet).

14.1 Aplicación de la Visión Estratégica de la CITES – Medidas encargadas al Comité de Flora

La Sra. Clemente (Presidenta) informa de que el grupo de trabajo se había reunido para discutir las decisiones encargadas al Comité de Flora, a fin de determinar la labor antes de la próxima reunión de la Conferencia de las Partes, y para utilizar la generosa donación de Estados Unidos de América

El Sr. von Arx (Vicepresidente) explica el método seguido por el grupo de trabajo para determinar prioridades, y declara que han tratado de centrarse en dos factores sumamente importantes en cuanto a urgencia e interés para el Comité de Flora.

- Los puntos 1.4.1, 1.4.4, 1.4.5 y 1.7.1 se han considerado importantes, pero no tan urgentes, por existir una clara decisión de la Secretaría para actuar sobre ellos.
- Los puntos 1.7.2 y 1.7.3 se han considerado importantísimos y urgentes, y ya se han aplicado.
- Punto 1.7.3 – El grupo de trabajo ha considerado útil continuar el proceso de informar a las Partes por conducto del Comité de Flora, así como que los representantes regionales se aseguren de que se pone información a disposición de las Partes periódicamente.
- Puntos 2.1.2 y 2.1.3 – Continúa el examen de los Apéndices y de proyectos de comercio significativo.



- Punto 2.1.4 – Se ha realizado alguna labor; por ejemplo, un proyecto sobre árboles coordinado por Países Bajos.
- Punto 2.2.2 – Con respecto a la consulta al Comité de Flora al preparar propuestas, el grupo de trabajo ha estimado que esto ofrece la ocasión de que los representantes regionales intervengan para garantizar la disponibilidad de información adecuada. El grupo ha considerado asimismo importante que la Secretaría ayude mediante una Notificación para lograr una colaboración efectiva.
- Punto 2.2.3 – El grupo de trabajo ha considerado que se trata de una prioridad muy urgente de importancia medicinal, y ha reconocido la necesidad de trabajar sobre las definiciones.
- Punto 2.3 – El grupo de trabajo convino en la necesidad de mejorar la base científica al hacer declaraciones de no perjuicio.
- Punto 2.3.2 – El grupo de trabajo consideró necesario que los representantes regionales participen en cursillos y aporten ejemplos locales para la formación.
- Punto 2.3.5 – El grupo de trabajo ha considerado que probablemente esto debiera desarrollarse más a nivel regional, por lo que no sería una prioridad urgente para el Comité de Flora en su conjunto.
- Punto 2.4.1 – El grupo de trabajo ha estimado difícil abordar este asunto, por no pensar que exista esa necesidad de nueva tecnología. El grupo ha considerado que no debe concederse gran prioridad por lo que respecta a la importancia o urgencia para el Comité de Flora.
- Punto 4.3.2 – Se ha acordado que esta es una cuestión muy importante, y que se han propuesto muchos medios para que la comunidad científica conozca mejor a la CITES. El grupo ha coincidido en que sería útil celebrar cursillos sobre la CITES en reuniones científicas y disponer de un calendario de reuniones anuales sobre botánica, a fin de que personal de la CITES pueda asistir oficialmente y dar a conocer a la CITES. Ya se dispone de instrumentos, incluidos los sitios web y las presentaciones en PowerPoint que pueden adaptarse para otros ejemplos concretos. También sería útil crear un índice o biblioteca de material disponible.

La Sra. Clemente (Presidenta) da las gracias al Sr. von Arx por el resumen y solicita comentarios del Comité sobre la manera de aplicar las decisiones. Agrega que si no hubiera otros comentarios, trabajará con el Sr. von Arx para preparar una propuesta prioritaria sobre el modo de avanzar.

Al observador de Países Bajos le preocupa que no se haya concedido gran prioridad al punto 2.3.5. Explica que ha tenido dificultades de comunicación con otras Autoridades Científicas; por ejemplo, sólo ha recibido cuatro respuestas a 40 comunicaciones, y todas procedentes de Autoridades Administrativas en lugar de Autoridades Científicas.

El observador del Reino Unido se refiere a la disponibilidad de formación y creación de capacidades. Declara que muchas Partes disponen de gran cantidad de información



para un limitado número de personas. Cree que la gente desea utilizar e interpretar datos sin procesar, y propone que la información existente, como los textos y los ejercicios utilizados en el curso de Máster, se adapte, y que se presente una demostración a la próxima reunión. El Sr. van Vliet (Secretaría) apoya esta última sugerencia y propone que el nuevo Jefe de la Dependencia de Creación de Capacidades se ponga en contacto con el observador del Reino Unido para evitar duplicaciones de trabajo.

La Sra. Clemente (Presidenta) ofrece la ayuda de España para la provisión de información sobre el curso de Máster.

La observadora de México se refiere al punto 1.7, y señala la necesidad de mejorar la coordinación entre Autoridades Administrativas y Científicas. Sugiere que la Secretaría podría notificar a las Autoridades Científica si hubiera puntos sobre los que las Autoridades Administrativas debieran informarles. La Presidenta explica que esto no es posible, pues la Autoridad Administrativa es la autoridad de control; pero sugiere que eso podrían hacerlo los representantes regionales.

El Sr. van Vliet (Secretaría) coincide en que los puntos 1.7.2 y 1.7.3 son muy importantes, pero que hay un problema de financiación y que no puede aportar una solución. Explica que las Naciones Unidas tienen directrices estrictas sobre la utilización de fondos, pero que consideraría el problema y prepararía una propuesta sobre posible ayuda financiera para los objetivos de los puntos 1.7.2 y 1.7.3.

La representante de América Central, del Sur y el Caribe (Sra. Werkhoven) comunica que ni el Sr. Forero ni ella saben realmente quiénes son las autoridades científicas en su región. Pide a la Secretaría que aporte soluciones a este problema. El Sr. van Vliet se refiere a la preparación de guías regionales y dice que tratará de hallar una solución.

La Presidenta (Sra. Clemente) propone que el Comité permita que ella y el Vicepresidente (Sr. von Arx) preparen una serie de propuestas para distribuirlas entre los miembros, antes de establecer contacto con las autoridades de Estados Unidos de América para discutir la manera de utilizar su generosa donación. Así queda acordado.

14.2 Decisiones dirigidas al Comité de Flora

14.3 Establecimiento de prioridades

15. Material de identificación para las plantas

El Sr. van Vliet (Secretaría) informa de que parte del manual ID sobre la madera se ha terminado en inglés y de que se está preparando la versión francesa. Declara que la parte más interesante es la clave para los cactus, sobre la base de forma vegetativa, y felicita al Sr. Supthut (Suiza) por ello. El Sr. van Vliet comunica que también se está considerando una clave similar para las orquídeas.

15.1 Informe sobre la labor realizada

El observador de Alemania comunica que en el manual de información se ha incluido una serie completa de fichas ID provisionales. Remite a la página 2 del documento y



señala que en la lista de especies faltan dos: *Panax quinquefolius* y *Rauwolfia serpentina*. Añade que más de la mitad de las inclusiones son muy recientes, como las de *Adonis vernalis*, *Hydrastis* y *Panax*. El observador de Alemania solicita observaciones sobre el documento, y explica que el manual está destinado a los funcionarios de aduanas, y contiene descripciones de morfología, medicamentos en el comercio y fotografías en color. Ya se ha recibido información sobre *Hydrastis*, *Panax* y *Dendrobium*.

El observador de China declara que el manual será muy útil, y da las gracias a Alemania por haberlo preparado. Agrega que China está terminando de preparar una ficha ID sobre *Cistanche deserticola*, que enviará a la Secretaría después de la reunión (nota de la Secretaría: recibida en enero de 2001).

El observador de Estados Unidos de América da las gracias a Alemania por su labor, en particular sobre *Hydrastis* y *Panax*.

El observador de Alemania informa de que se han preparado cinco hojas ID más para la versión alemana del Manual ID, y se ofrece a proporcionarlas para incluirlas en el Manual ID de la CITES. Sin embargo, reconoce que podría resultar difícil hacerlo, pues corresponden a especies que figuran en anexos de la UE y no en los Apéndices de la CITES. Tras un breve debate, se sugiere que Alemania incluya esas especies en el sitio web de su organismo.

La Presidenta (Sra. Clemente) felicita a Alemania por su labor y le agradece la inclusión de información adicional en su sitio web. Agrega que los trabajos enviados por España sobre hojas ID relativas a la madera se han incluido también en el sitio web del Jardín Botánico de Córdoba (<http://www.uco.es/organiza/servicios/jardin/cd1/Maderas%20CITES/principal.htm>). Da las gracias a los expertos en madera por sus aportaciones, y también a las personas que le han proporcionado sus enlaces web. Explica que las hojas ID relativas a la madera contienen información sobre familia, especie, nombre, autoridad, nombres comerciales, nombres comunes en el original inglés, francés o español, así como sobre control, características del comercio, distribución, área, características macroscópicas de la madera y datos fotográficos. La Sra. Clemente indica que también existe una sección de especies similares, incluidos área de distribución, uso y características. Acogerá con satisfacción cualquier información adicional para incluirla en el sitio web, y espera que la Secretaría pueda incluir un enlace con el sitio web en las páginas de la CITES.

El observador de Austria felicita a las autoridades españolas por su página web, y declara que se utiliza en la formación y educación en la Universidad austríaca.

16. proyectos CITES

16.1 *Aloe vera* var. *vera* (Proyecto CITES S-93)

El Sr. van Vliet (Secretaría) pregunta al Comité si sigue pensando que el dinero debe gastarse en hallar plantas de esta variedad en su área de distribución, o si tal vez el Comité lo considera inútil.

El Comité acuerda que la Secretaría escriba al Gobierno italiano solicitando autorización para reasignar los fondos a proyectos de mayor prioridad.



17. Cuestiones dimanantes de la novena reunión del Comité de Flora, no abordadas en el Orden del día

- **Punto 10.1.8 del orden del día de la PC9: Contribución a una evaluación de especies arbóreas utilizando los nuevos criterios de inclusión de la CITES**

El observador de Países Bajos informa de que el sitio web estaba disponible casi inmediatamente después de la novena reunión del Comité de Flora. Dice que pedirá al PNUMA-WCMC que le informe del número de consultas que ha recibido el sitio, en particular después del envío de la notificación de la Secretaría. Sugiere que el sitio puede difundirse más profusamente. Explica que todos los datos recibidos fueron evaluados primero por el Sr. de Koning, e incluidos luego en la web. Agrega que el sitio se traducirá al español y al francés.

El Comité de Flora apoya la propuesta del observador de Países Bajos de confeccionar una lista de especies para enviarla a los distintos países, solicitando directamente sus comentarios. El observador de Países Bajos informará a la próxima reunión del Comité de Flora para discutir los futuros progresos.

El Sr. van Vliet (Secretaría) recuerda al Comité de que en una Decisión de la décima reunión de la Conferencia de las Partes se encargaba al Comité de Flora que examinara las especies maderables incluidas en los Apéndices de la CITES. Por lo tanto, sugiere que la Secretaría prepare un documento, en cooperación con Países Bajos, para que el Comité de Flora pueda terminar su tarea con fines de examen. Así queda acordado.

- **Punto 14.1 del orden del día de la PC9: Comercio de semillas de cactus mexicanos**

Para conocimiento de la observadora de México, la Sra. Clemente (Presidenta) hace un breve historial de esta cuestión. El Sr. von Arx (representante de América del Norte) declara que es preciso reevaluar la cuestión y que trabajará con México e informará al Comité de Flora en su próxima reunión.

La Sra. Clemente acepta enviar a la observadora de México y al Sr. von Arx copias de toda la correspondencia con las autoridades mexicanas. Declara que también enviará una nota a las autoridades mexicanas, para advertirles.

- **Punto 16.2 del orden del día de la PC9: Información al público sobre el significado del Apéndice II**

El Sr. van Vliet (Secretaría) comunica que TRAFFIC se ha ofrecido a proporcionar información sobre este asunto. Sin embargo, lamentan que no se hayan realizado progresos, y solicita aclaraciones sobre los requisitos: concretamente, si ha de considerarse que la audiencia es el público en general o la industria.

Tras un breve debate, se coincide en que el punto se ha incluido en el orden del día por razones históricas, y se sugiere que se suprima, pero que se incluya el asunto para discutirlo dentro del punto 14 del orden del día de la décima reunión del Comité de Flora: Planificación estratégica.



- **Punto 16.4 del orden del día de la PC9: Folleto sobre la madera**

El observador de Estados Unidos de América hace la siguiente declaración:

“En la segunda reunión del grupo de trabajo sobre la madera se convino en que el público en general y muchos interesados apenas saben qué es la CITES y qué persigue. Agrega que acaba de tener conocimiento de que el 95% de los comerciantes de plantas medicinales no han oído hablar jamás de la CITES. La segunda reunión del grupo acordó que la CITES debe realizar una mayor labor para difundir información, de forma fácilmente asimilable, a los interesados y los decisores. Las consecuencias de que no se conozca mejor la CITES, sus objetivos y cómo trabaja pueden ser el temor y la resistencia a la CITES y su labor, lo cual ya es evidente en el comercio de la silvicultura y de las pesquerías marinas.

Para responder en parte a esa necesidad, el Servicio de Bosques de Estados Unidos, en colaboración con la Secretaría de la CITES, TRAFFIC, la *International Hardwood Products Association* y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos, han producido el folleto *La CITES y el comercio de la madera*. Está destinado a importadores de madera, importantes compradores de madera importada y decisores. Tiene carácter general, con la idea de que puedan agregarse, por países, inserciones sobre cada uno de ellos muy económicas. Se han impreso 30.000 ejemplares en español, francés, inglés y portugués, y se han enviado a las Autoridades Administrativas de las Partes.

Como ningún país ha recibido suficientes folletos para uso práctico, en la carta de envío se explicaba que se incluiría en la web. También se podrá solicitar un CD, con el documento y los ficheros necesarios para reproducir el folleto en el idioma del país. Nos complace que dos países hayan solicitado el CD, uno para reproducirlo en otro idioma, y otro simplemente para reimprimirlo (Eslovaquia y Australia).

Sin embargo, a Estados Unidos le preocupa que esta respuesta indica que el folleto se utiliza en muy pocos países. Puede que los países no hayan dispuesto de suficiente tiempo para responder, o que el folleto no haya llegado a su destino. Por lo tanto, pedimos al Comité de Flora que aliente a las Partes miembros a distribuir profusamente una versión apropiada del folleto en su país, y a que estimulen su utilización.

El folleto puede utilizarse en muchas formas:

- Reimprimiéndolo
- Publicándolo en otro idioma
- Utilizándolo para la comunicación con grupos de usuarios distintos de la madera, simplemente modificando el título y las imágenes.

Si el gasto plantea problemas, tal vez grupos de países puedan colaborar en la reimpresión del folleto en las cantidades necesarias. El contacto para obtener copias del CD del folleto es: rhendricks@fs.fed.us.”

La Sra. Clemente (Presidenta) da las gracias al observador de Estados Unidos de América, y señala los considerables progresos, invita luego a los miembros del Comité



de Flora a formular comentarios y solicita también las reacciones de las Partes en cuanto a la disponibilidad para utilizar este instrumento.

El representante de América Central, del Sur y el Caribe (Sr. Forero) declara que ha recibido el folleto de las autoridades colombianas, pero sin ninguna explicación. Por lo tanto, sugiere que tal vez pudiera incluirse una carta explicando cómo utilizar el folleto. El observador de Estados Unidos de América responde que iba acompañado de una carta, pero que hará otra distribución.

El representante de África (Sr. Donaldson) felicita a Estados Unidos de América por el excelente y valioso producto. Sin embargo, tiene algunas dudas con respecto al proceso de distribución, y sugiere que tal vez fuera mejor distribuir los folletos a destinatarios concretos, como asociaciones del comercio de madera, en lugar de hacerlo mediante la red de la CITES. El observador de Estados Unidos de América acepta la sugerencia y dice que debe aplicarse el sentido común en cuanto a la mejor manera de comunicar la información.

Se acuerda que las Partes estimulen la discusión de la utilización del folleto por lo que respecta a la madera, pero adaptándolo también a otros grupos de plantas, y que se disponga de él en cantidades suficientes. Los folletos deben distribuirse asimismo en grupos de especialistas pertinentes.

- **Punto 20 del orden del día de la PC9: Centros de rescate**

No disponiéndose de nueva información sobre este punto, se suprime del orden del día.

18. Actividades de capacitación

18.1 Paquete normalizado de diapositivas: Informe sobre la labor realizada

El observador del Reino Unido hace la siguiente declaración:

“La versión definitiva del paquete normalizado de diapositivas sobre las plantas, titulado 'la CITES y las plantas - Guía para el usuario' se presentó en la última reunión del Comité de Flora. Se recibió el paquete y la Secretaría y la Autoridad Científica del Reino Unido para las Plantas distribuyeron más de 600 ejemplares. En total, se enviaron 360 ejemplares en inglés, 120 en francés y 120 en español. Actualmente no se dispone de más ejemplares en inglés y en español para distribuirlos, pero se hará una nueva impresión el año próximo. Sin embargo, todavía se dispone de ejemplares en la versión francesa, que se encuentran actualmente en Kew. La Secretaría guarda algunos ejemplares de cada versión, pero destinados principalmente a nuevas Partes.

La Autoridad Administrativa del Reino Unido ha confirmado la aportación de 100.000 GBP en cuatro años, y la próxima fase se centrará en la preparación de nuevos paquetes de diapositivas. Entre los títulos considerados figuran:

- La CITES y las orquídeas (silvestres y reproducidas artificialmente y posible comercio perjudicial)
- La CITES y las plantas carnosas (ídem)
- Ejercicios de capacitación para uso de las Partes en la CITES.



Una vez preparados esos paquetes, la siguiente fase consistirá en producir versiones en CD-ROM de todos los paquetes que se pondrán a disposición de las Partes en la CITES.

La Autoridad Científica del Reino Unido desea solicitar la cooperación de todas las Partes para la preparación y producción de nuevos paquetes, y acogerá con satisfacción toda sugerencia sobre los futuros paquetes.”

El Sr. van Vliet (Secretaría) declara que ha habido demandas de los paquetes de diapositivas tan pronto como se han mostrado, por lo que se trata de una cuestión importante, por estar relacionada con el problema comunicado en tantas ocasiones de que a veces es difícil proporcionar información a la persona idónea. Coincide en que la Secretaría debe tratar de distribuir los paquetes de diapositivas restantes a los miembros, con la condición de que los utilicen y no los abandonen. También sugiere que los directores de jardines botánicos fomenten la utilización de los paquetes existentes y de los que se preparen. Por último, declara que incluirá la información en el sitio web de la CITES.

La Presidenta (Sra. Clemente) felicita al Reino Unido por su labor, y ofrece su cooperación personal, así como la de la Universidad de Córdoba, como Autoridad Científica de España. Agrega que está convencida de que el observador de Países Bajos y el Sr. Sajeva (Italia, que no asiste a la reunión) también estarán dispuestos a cooperar de nuevo.

El observador de Austria dice que el paquete de diapositivas es un instrumento sumamente útil para impartir formación sobre la CITES a nivel universitario. Agrega que se utiliza en Austria, en combinación con los sitios web sobre la madera de Córdoba y la evaluación de Países Bajos sobre los árboles. Termina diciendo que esos recursos son indispensables.

18.2 Informe sobre el III Máster sobre gestión, conservación y control de especies sometidas a comercio internacional

La Sra. Clemente (Presidenta) hizo una presentación del Tercer Máster en PowerPoint.

El Tercer Máster sobre "Gestión, conservación y control de especies sometidas a comercio internacional" se celebró en España del 3 de octubre al 15 de diciembre de 2000. El curso fue dictado simultáneamente en español e inglés en la Universidad Internacional de Andalucía (en el campus Antonio Machado, en Baeza), por un periodo de enseñanza equivalente a 500 horas. Asistieron al curso 34 participantes procedentes de Autoridades Científicas y Administrativas, así como de organizaciones no gubernamentales, de 25 países: Bolivia, Burundi, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Eslovaquia, Eslovenia, España, Grecia, Honduras, India, Indonesia, Kenya, México, Mozambique, Namibia, Perú, Santa Lucía, Tailandia, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia y Zimbabwe. Se concedió a los participantes una subvención que sufragó plenamente sus gastos de enseñanza y alojamiento. Además, nueve inspectores de la Autoridad Administrativa CITES de España participaron en diversos módulos semanales.

El Tercer Máster fue impartido por 57 expertos de 10 países. Junto con los expertos de la Autoridad Científica (Ministerio del Medio Ambiente) y la Autoridad Administrativa (Ministerio de Economía) de España, participaron también



representantes de las Autoridades Científicas y Administrativas de Argentina, Australia, Cuba, Estados Unidos, Francia, Países Bajos, Reino Unido y Suiza. Asimismo se contó con la participación de representantes de la Secretaría de la CITES, la Comisión de la Unión Europea, la Secretaría de Recursos Politécnicos de la FAO, la Universidad de Granada, la Universidad Politécnica de Madrid, la policía ambiental de España (SEPRONA), las autoridades aduaneras españolas, el Laboratorio Forense de Estados Unidos, la UICN, el *African Resources Trust*, Adena-WWF y otros.

La celebración del Tercer Máster fue posible gracias a la Universidad Internacional de Andalucía, organizadora del curso, el generoso patrocinio de la Fundación Biodiversidad y la asistencia de la Universidad de Córdoba, los Ministerios de Medio Ambiente y de Economía de España, la Secretaría de la CITES, el Jardín Botánico de Córdoba y los Zoológicos de Barcelona y Jerez. La contribución de España en 2000 para financiar el curso ascendió a USD 170.000.

Durante los tres años consecutivos (1998, 1999 y 2000) en que se ha impartido este curso, bajo la dirección del Dra. M. A. Clemente, han participado en él 87 personas. El curso aporta una sólida formación para la aplicación de la CITES y la labor y comunicación futura entre los países. Los participantes han procedido de 35 países (Argentina, Brasil, Bolivia, Burundi, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Guinea Ecuatorial, Grecia, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Italia, Kenya, México, Mozambique, Namibia, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Tailandia, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yugoslavia y Zimbabwe). Además, otros 50 participantes de la Autoridad Administrativa de España han asistido, durante los tres años, a diversos módulos semanales para perfeccionar su formación.

19. Lugar y fecha de la 11a. reunión del Comité de Flora

La Presidenta (Sra. Clemente) dice que para ella es un gran placer comunicar el generoso ofrecimiento de Malasia para celebrar la próxima reunión del Comité de Flora. Agrega que se ha recibido también una oferta de Alemania, pero que ya se había aceptado la de Malasia. La Sra. Clemente agradece a Malasia su ofrecimiento y declara que la decisión la han tomado los miembros del Comité de Flora, y no sólo la Presidenta.

El representante de Asia (Sr. Shaari) dice que acogerán con sumo agrado a todos los miembros y participantes en la reunión de Malasia. Espera que la primera semana de septiembre de 2001 convenga a todos, pero discutirá los pormenores con la Secretaría, y más adelante se confirmarán el lugar y la fecha.

En respuesta a una pregunta del representante de África (Sr. Donaldson), la Secretaría (Sr. van Vliet) explica que se ha propuesto que la reunión se celebre en septiembre para que no coincida con fiestas locales u otras actividades. El Sr. van Vliet acepta que los representantes regionales pueden tener otros compromisos en ese período, pero que podrían asistir en su lugar los suplentes.



20. Otras cuestiones

20.1 Presentación de Alemania sobre "La conservación y uso sostenible de *Adonis vernalis*, una planta medicinal objeto de comercio internacional"

El observador de Alemania dice que se ha preparado un informe completo que está a disposición de todos los participantes.

20.2 Relación entre operaciones de reproducción *ex-situ* y programas de conservación *in-situ* (Decisión 11.102)

La Secretaría (Sr. van Vliet) explica que este punto está relacionado con un documento de la UICN sobre directrices provisionales, y sugiere que se aplaze la discusión hasta la próxima reunión.

El observador de Austria declara que toda Parte en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es responsable de rendir informes sobre plantas invasoras, por lo que el Comité de Flora debe establecer contactos con la CDB antes de la próxima reunión, a fin de obtener alguna información sobre este proceso. La Presidenta (Sra. Clemente) dice que la sugerencia de Austria es apropiada, y se aplaza la discusión del punto hasta la 11a. reunión del Comité de Flora.

Clausura

La Sra. Clemente (Presidenta) expresa su agradecimiento a Estados Unidos de América por su amable invitación para celebrar la reunión en el Centro Nacional de Formación sobre Conservación. Da las gracias a todo el personal que ha trabajado para que todos los participantes se sientan a gusto. Agrega que está convencida de que la mayoría de las personas sienten envidia de las instalaciones. En nombre propio y en el de la Secretaría, espera que los representantes de Estados Unidos de América transmitan su profunda gratitud a las Autoridades Administrativas y Científicas de Estados Unidos.

La Sra. Clemente termina haciendo extensivo el agradecimiento a cuantos han intervenido en la preparación, organización y celebración de la reunión. También aprovecha la ocasión para destacar las excelentes contribuciones de todos los observadores, de las organizaciones intergubernamentales y de las ONG.